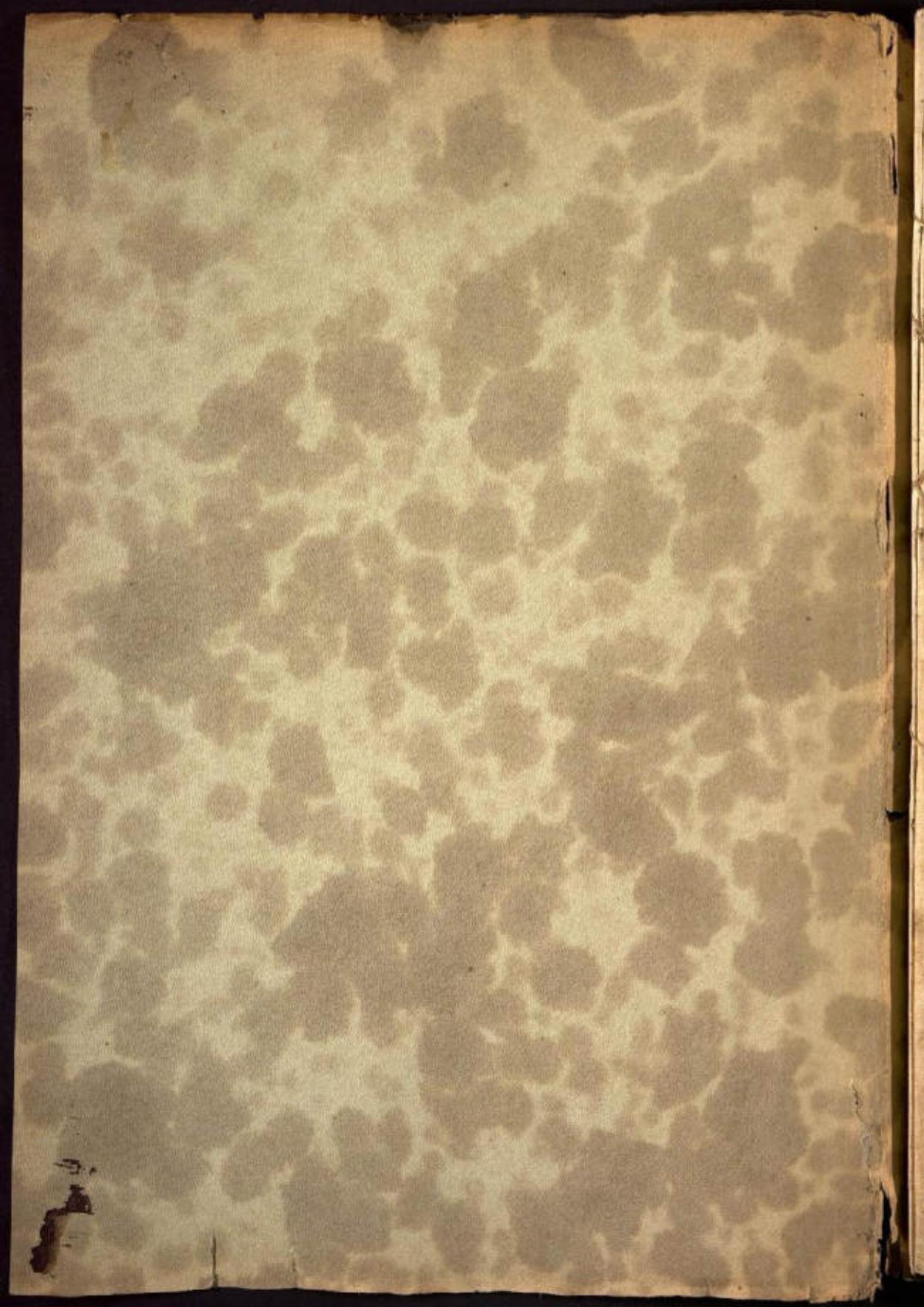


316



**REYNO DE EL PERU**

**R**elacion sumada y firmada que Yo Don Donuuo Ser-  
nandez de la Cebal Administrador de esta Real Ciudad del  
Cuzco Do y presento al señor Don Josef Antonio de Padilla  
que lo es general por su Magestad de la Renta de Cornos de  
Mar y tierra, Postas estafetas y Ramo de Encomiendas en este  
Reyno del Peru y Provincias de Chile y Guato con residencia en la  
Capital de Lima que se administra de Cuenta de la Real  
Hacienda de dicho el Valor y gastos que han tenido esta dicha Estafeta  
de dicho en los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre** de este  
año, <sup>de 1772</sup> inclusive <sup>de 1771</sup> con cargo a los libros pautados y en sus asientos  
de ella y distincion de los diferentes Ramos que se componen en esta  
manera siguiente

Caros.

R. del pta

Valor entero de las  
correspondencias  
recibidas por los  
correos ordinarios  
del Reyno

**R**rimenamente me hago cargo de 7.784<sup>rs</sup> de Plata  
corriente valor entero de las cartas Pliegos y Paquetes  
del R. servicio, y el Publico que proceden a  
dichas tres Rutas. Potosi, Lima y Trujillo de Arequi-  
pa se recibieron en esta Renta por los Correos Ordinarios de  
este Reyno, como consta de las cuentas que se originan con que  
ellas acompañaron, y se incluyen en esta que dando lo mismo  
míos comprobados, y del libro gen. n.º 1 desde 1756<sup>ta</sup> hasta  
1776<sup>ta</sup> donde se ha llevado la razon por mayor, y menor a saber. - 7.784<sup>rs</sup>

Comunicacion  
de los  
de los  
de los

De la Administracion de los  
por pertenecientes a los en quita  
de los de los

69<sup>rs</sup>

466.25  
500.113  
460 Ps.

De los de Cuzco en 2 quias con  
de 24 de Sep.º y 24 de Oct.  
De los de Tulum en 2 quias con  
de 24 de Sep.º y 24 de Oct.  
de 24 de Sep.º y 24 de Oct.

36

12

De la de Santa con 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	47
4 de Oct <sup>o</sup> y 4 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Pozos en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	636 1/2
2 y 20 de Oct <sup>o</sup> 10 y 28 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Guaymas en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	358 1/2
19 de Oct <sup>o</sup> 9 y 27 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Cochitambes en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	252 1/2
10 y 20 de Oct <sup>o</sup> 9 y 27 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Casco en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	189 1/2
6 y 24 de Oct <sup>o</sup> 14 de Nov <sup>o</sup> y 2 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de la Paz en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	233 1/2
9 y 27 de Oct <sup>o</sup> 18 de Nov <sup>o</sup> y 6 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Chucuis en 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	40
31 de Oct <sup>o</sup> 21 de Nov <sup>o</sup> y 9 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Pano en 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	39
19 y 22 de Nov <sup>o</sup> y 11 de Diciembre . . . . .	
De la de Guarini en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	170 1/2
15 de Oct <sup>o</sup> 5 y 24 de Nov <sup>o</sup> y 13 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	2.083 1/2

Botilleria  
Carrera de Caymas  
Por Lima

De la de Lombardique en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	3
1 de Oct <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Guaxillo en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	3 1/2
10 de Oct <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Lima en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	524 1/2
8 y 26 de Oct <sup>o</sup> 16 de Nov <sup>o</sup> y 4 de Dic <sup>o</sup> y 1 de Diciembre sus p <sup>tes</sup> 5 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Tausa en 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	20
3 de Oct <sup>o</sup> 20 de Nov <sup>o</sup> y 8 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Huancavelica en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	22 1/2
1 de Oct <sup>o</sup> 2 y 22 de Nov <sup>o</sup> y 10 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Huanta en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	6 1/2
15 de Oct <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Huamanga en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	134 1/2
11 de Oct <sup>o</sup> 4 y 25 de Nov <sup>o</sup> y 13 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Andacuyales en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	59
13 de Oct <sup>o</sup> 6 y 28 de Nov <sup>o</sup> y 10 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Abancay en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	27
20 de Oct <sup>o</sup> 7 y 29 de Nov <sup>o</sup> y 13 de Dic <sup>o</sup> . . . . .	5.524 1/2

Carrera de la trinitaria  
de Arequipa

De la de Arequipa en 4 quinias sus p <sup>tes</sup>	9
24 de Oct <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Arequipa en 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	138
11 de Oct <sup>o</sup> 7 y 20 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	
De la de Arequipa en 2 quinias sus p <sup>tes</sup>	147
11 de Oct <sup>o</sup> 7 y 20 de Nov <sup>o</sup> . . . . .	7.605

Sumas de confesiones - 147 7.609 7.764  
 Dela de Caylloma en 2 quinquas sus / h. 9.  
 de Dec 9 1288 - - - - - 12 159  
 Son los mismos - 7.764

Notas

En estos tres meses no hauido correspondencias ream  
 das por camacordinacion.

Valor en caso de  
 las cosas y de  
 España y demas  
 Dominios Ultramarinos  
 en el año de 1700  
 de Ficaria recibidos  
 por los conde y cadenas

En meson cargo 736 1/2 de pta con las mismas  
 que importacion las cartas Pleiqas y Piques e d  
 de España y demas Dominios Ultramarinos de Ame  
 rica que por los condeos arriba espriados dirigidos  
 a esta form<sup>a</sup> para su beneficio en los referidos 3 meses  
 en las pautas se ven en las 7 quinas con que las acom  
 panaron y remito en la ocasion quedando en este oficio los respectivos  
 testimonios comprobados las 2 de Parasi. 4 de la conf<sup>a</sup> de Dec 9  
 y 28 de Nov. 1 de la Pleaca conf<sup>a</sup> de 27 de Nov. y las 4 de la form<sup>a</sup> gen  
 de el mes conf<sup>a</sup> de Dec 9 con el verbo Escavay. y 26 del mismo y 16  
 de Nov. 1700. firmados por sus respectivos Administradores como  
 se ve entendidos n.º 1 a 155 y n.º 2 desde Mo. h.º 171 donde se  
 lleba la razon por mayor y menor a saber -

		P. de lina	de lina	Total	
Carrera de Bueros etc.	Por 53 sencilas	}	386	206 1/2	592 1/2
	Por 20 Dobles				
	Por 14 Triples				
	Por 7 1/2 ymas				
Carrera de Lima	4 por 1/2 sencilas	}	84	55	139
	Por 3 Dobles				
	Por 9 canes sencilas				
Son los mismos		469	271 1/2	736 1/2	

En meson cargo 401 xx. de plata  
 que en los 3 meses pagaron por sus pautas en este oficio para el  
 renta y demas Dominios Ultramarinos. dos 207 de conde  
 y pendientes al fide de Mar y los 19 de resacas al de Ficaria  
 como consta de mis autos con que la renta y fueron por la via  
 al Parasi en 23 de Dec 9 y 10 de Nov 9. 19 de Dic 9 y los de ma en  
 Parasi ala pta

25 de oct<sup>o</sup> y 12 de Nov<sup>o</sup> y tambien del citado libro n<sup>o</sup> 2 desde  
 116 a 111 en que se lleva la razon por mayor y menor asaver.

		P <sup>ta</sup> de Mar	De Tierra	Total
Carrera de Lima	Por 4 sencillas	44	23	67
	Por 1 Dobles			
	Por 1 Triples			
	Por 1 Quin <sup>ta</sup>			
Carrera de Buenos Ayres	Por 44 sencillas	222	112	334
	Por 4 Dobles			
	Por 2 Triples			
	Por 2 Quin <sup>ta</sup>			
		266	135	401

Son los mismos

Y importe de las cuentas  
 y pliegos franquiciados  
 en algunas ciudades de  
 del Reyno de Peru y de  
 de Lima Potosi y de  
 de la de Arica

En meson cargo 2724<sup>rs</sup> 50<sup>cs</sup> cora<sup>ta</sup>  
 vale en este que cobro por el libro de las cuentas y pliegos  
 que en los mencionados y meses se franquicaron en este  
 Oficio para los usos de las Indias de Potosi Lima  
 y Arica como consta de las respectivas guias con  
 que las acompaño y del libro n<sup>o</sup> 4 donde se halla de la razon de cada  
 y menor desde 116 n<sup>o</sup> 126<sup>ra</sup> Escaver ..... 2724<sup>rs</sup>

Carrera de Potosi	A la Oficina de Arica en guias 4 con fecha del 23 de oct <sup>o</sup> y 10 de Nov <sup>o</sup> 1763	26
	A la de Lima en guias con fecha 10 de Nov <sup>o</sup>	7 <sup>2</sup>
	A la de Potosi en guias sus 1 <sup>o</sup> y 12 de Diciembre	9
	A la de Lima en guias sus 11 <sup>o</sup> 23 de oct <sup>o</sup> 10 de Nov <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> y 17 de Dic <sup>o</sup>	143
	A la de Potosi con las citadas guias 11 <sup>o</sup>	25
	A la de Cochabamba con las citadas guias 11 <sup>o</sup>	26
	A la de Potosi con las expresadas guias 11 <sup>o</sup>	112 <sup>2</sup>
	A la de Chuquiaca con las expresadas guias 11 <sup>o</sup>	101 <sup>2</sup>
	A la de Lima en guias con fecha 10 de Nov <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> y 12 de Dic <sup>o</sup>	15
	A la de Cordova en guias con fecha 23 de oct <sup>o</sup> y 1 <sup>o</sup> de Dic <sup>o</sup>	14
	A la de Potosi en guias con 11 <sup>o</sup> 10 de Nov <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> y 12 de Dic <sup>o</sup>	28
		507 <sup>2</sup>

Sumas del buen frente. ~~507~~ 507 11.626

Caxera de Lima	Alade Carnay en quia. conf. de	2 1/2	
con f. de 29 de Oct			
	Alade Incaqui en quia	14 1/2	
	con f. de 25 de Oct y 2 de Nov		
	Alade Huamanga en quia	14	
	con f. de 25 de Oct		
	Alade Huancavelica en quia	4	
	con f. de 25 de Oct		
	Alade Tarma en quia con	5	
	con f. de 25 de Oct		
	Alade Lima en quia con f. de	2115 1/2	
	29 de Oct 12 de Nov 3 y 24 de Dic		
	Alade Huancavelica en quia con f. de	5	
	de 12 de Nov		2160 1/2
Caxera de la Truxena	Alade Arequipa		
de Arequipa	en quia con f. de 25 de Oct	53 1/2	
	y 3 de Diciembre		
	Alade Tarma en quia con f. de	3	
	de 25 de Oct		56 1/2

Son los mismos... 2.724 1/2

# Nota

No se han recibido cartas por Alconses, ni menos Votos despachados en la presente de alguno

Certificados por la Real Caxera de Lima

En el meson cargo 346 1/2 de Plata con el imperio de las cartas y papeles que en dos meses se certificaron, y pagaron sus portos, y otros de certificación en ese oficio. Los 25 1/2 del 1º y los 92 1/2 restantes por los dias de certificación segun consta de las respectivas quias con que las dirige y del Libro n.º 4 en la yacitada en esta forma. ~~Alade Tarma con quia de 1º de Dic. remiti una carta sobre el y cobro por~~

346 1/2

Putta de	Alade de Tarma en quia			
Porosi	de 1º de Dic. remiti 4 cartas con	1 1/2	8	12 1/2
	con f. de 25 de Oct			
	Ala Carta de Tarma con			
	quia en f. de 25 de Oct y 2 de Nov	3 1/2	8	11 1/2
	para Putana y otros poros			
		8	16	24 11.973

Plata de Lima	Alas de Lima en 4	Porre	Centific <sup>do</sup>	total
	quas sub n <sup>o</sup> 25.000.012	8	16	24
	de 1000 y 21 de 1000			
	señal Triple y 8 de 1000	2462	76	3222
	por su			

En los mismos c. 2942 92 3462

Procurador del Ramo  
 de encomiendas } Sommeson cargo 9656 rs de p<sup>ca</sup> cor<sup>ta</sup>  
 que cobró en los reportes 3 meses por los otros  
 fletes de conducción de plata sellada, Oro, Doblón  
 y leas de Oro, Alasas, efectos de comercio y Embol<sup>os</sup>   
 que remisi por los Causos ordinarios a las Casas Reales del Reyno  
 como consta de las cuentas y facturas origina  
 les con que las acompaño, y del libro n<sup>o</sup> 1 desde 1446  
 hasta 1457 en donde se ha llevado la razon por m<sup>ta</sup>

y menor a saber ----- 9656

Plata de Lima } Por 512 rs de Plata na  
 Plata sellada } la onza q' cobró por la condu<sup>ct</sup>  
 y leas de 581 p. 2 r. que dirigi  
 a la Casa de Guamanga con quibus se  
 n<sup>o</sup> 25 de Oct<sup>o</sup> 92 y 21 de Dic<sup>o</sup> de lo que  
 cobró a razon de 4 p<sup>ca</sup> y alm los otros. 512

Plata de Lima for 7937<sup>rs</sup>  
 de Plata con 6 onzas de mejor onza que  
 cobró por la conducción y leas de 47. 24. 2 p<sup>ca</sup>  
 que dirigi en quiza con fha 25. 000. 012 de  
 1000 y 21 de Dic<sup>o</sup> y cobró a razon de 2 p<sup>ca</sup>  
 y alm los mismos 7937

Plata de Lima for 7052<sup>rs</sup>  
 de Plata con 6 onzas de mejor onza que  
 cobró por la conducción y leas de 47. 24. 2 p<sup>ca</sup>  
 que dirigi en quiza con fha 25. 000. 012 de  
 1000 y 21 de Dic<sup>o</sup> y cobró a razon de 2 p<sup>ca</sup>  
 y alm los mismos 7052

Plata de Lima for 8694<sup>rs</sup>  
 de Plata con 6 onzas de mejor onza que  
 cobró por la conducción y leas de 47. 24. 2 p<sup>ca</sup>  
 que dirigi en quiza con fha 25. 000. 012 de  
 1000 y 21 de Dic<sup>o</sup> y cobró a razon de 2 p<sup>ca</sup>  
 y alm los mismos 8694

De los que se desahoraron el 2.º y 4.º m. por un  
parte y conduccion y pagaron por este 286 d  
de Plata. La otra 164 m. y 1.º sobre el  
mismo pie de 146 i.º es enayado impo-  
ran 1488 p.º y se desahoraron como  
avanza el 2.º y 4.º m. y pagaron 239 d de Plata  
que ambas partidas comparen lado

525

Encomienidas } Por 226 d de Plata con. que  
Emboliciones } cobre por el 1.º y conduccion de un d.º  
comencaciones a renegados de las  
de los emboliciones o encomienidas que andan  
nuestro } dirigi a la Com<sup>ta</sup> y en de Lima  
algunos } dicha cuenta con las respectivas  
guías } en las partidas

226

Caracas } Por 4 d que cobre de Plata  
de C<sup>ta</sup> } sobre por el 1.º y conduccion de 12 p.º  
de Plata } que en quita de 10 de Dic.º del con. año de 1714  
de C<sup>ta</sup> } para por registrados en esta cuenta del  
4.º y 4.º m. se de superada en el lib. n.º 4  
155

4

Olo } Por 35 d de Plata con. que cobre  
por el parte y conduccion de un d.º de Plata con. p.º  
de un d.º que comienza de capos de oro y Plata de lo  
mismo y adition de 16 de octavos ma. especie  
que dirigi por 1.º y conduccion a España. con que  
de 10 de Dic.º del con. año con que acompaña en  
partida del 2.º y 4.º m. a 155

35

Emboliciones } Por 171 d de Plata con. que  
de encomienidas } cobre por el parte y conduccion de las libras  
y onzas de los emboliciones y encomienidas que se  
de 3 meses dirigi a las Administraciones de Caracas  
como contra de las repeticiones que se han acompañado  
al ochavando y Paris del 4.º y 2.º de Dic.º 1714  
de diciembre, y del lib. n.º de las 156.ª parte 155

171

9.656

Correspond } Por los mismos  
relaciones con } me en cargo 22 d de Plata con.  
el resto de las } para el pago de las cuentas y plegos que por los  
cuentas y plegos de prebendos dirigenon a esta Com<sup>ta</sup>  
para su renegado con el título de Comisario general en lo  
de un d.º con. como contra de las cuentas que se dirigenon  
con que me las acompañaron los respectivos administradores las que  
se dirigenon para que donde se terminen con el contador de ellas y de  
libro Tom. n.º de las 146.ª y 156.ª

3

Caracas } De la de Caracas en quita de 14 d  
de Plata } para la m<sup>ta</sup>

3



Cuio monto hacen los dños ~~558~~ ~~558~~

Causas de algunas  
acciones Adminis  
traciones cargo  
de estos y de sus  
heredades con  
hecho extantif

**C**onson Dena 506<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de Plata corr  
total y importe de las causas y pleitos que en dños  
3 meses tengo rematados alas estraficadas de la  
para su beneficio por haver benido e qui socadas a  
esta adm<sup>n</sup> y de las que me tomo hecho cargo por main  
en el libro n<sup>o</sup> 1. consta de las respectivas guas, con que las acompaño  
y en el libro n<sup>o</sup> 2. de cargo a los demas officios hecho por este  
razon de causas y pleitos que se remiten a haver.

506<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Punta de  
Ay

Ala **C**onson de Ayaviri en  
iguas con<sup>h</sup> de 23 de oct<sup>o</sup> 4 y 19 de

107<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de Puno en iguas con<sup>h</sup> de  
23 de oct<sup>o</sup> y 19 de Diciembre

45

Ala de Pa en igua de 19 de  
Diciembre

10<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de Cochabamba en igua  
con<sup>h</sup> de 1<sup>o</sup> y 19 de Diciembre

12

Ala de Azay en igua de 29 de  
octubre

2<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de ~~Punguira~~ en igua  
de 19 de Diciembre

6

Ala de Salta en igua de 19 de  
1<sup>o</sup> de

10<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de **C**. Ay en igua de la misma  
1<sup>o</sup> de

55

219.

Punta de  
Lima

Ala de Abconay en igua  
con<sup>h</sup> de 25 de oct<sup>o</sup> 3 y 25 de  
Dic<sup>o</sup>

21<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de Tordaquillas en igua  
de 25 de oct<sup>o</sup> 6

5<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de Guamanga en iguas  
de 12 de nov<sup>o</sup> 3 y 21 de Diciembre

20<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Ala de Huancabamba en iguas con<sup>h</sup> de  
3 y 21 de Diciembre

19

Ala de Huancabamba en iguas con<sup>h</sup> de  
1<sup>o</sup> 25 de octubre 12 de nov<sup>o</sup> 3 y 21 de Dic<sup>o</sup>

39

Ala de Cuzco en iguas con<sup>h</sup> de  
3 y 21 de Dic<sup>o</sup>

26

Ala de Lima en iguas con<sup>h</sup> de  
25 de oct<sup>o</sup> 3 y 21 de Dic<sup>o</sup>

140

237<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

456<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

1549

Suma de la rta de la Ciudad de Sarago en quina	7	} 50.
de Brequinna 25 oct 0	38.	
de la de Ville en quina de dho	4.	} 506.
de la de Caspiano en quina de y qual	4.	
son los mismos		<u>506.</u>

Altas que se han notado al tpo de la recepcion de cartas en este oficio cargo de la carta de dho por las de las tres tuas

En meson data 25 de Añata corriente por otros tantos que han importado de las cartas y algunos que me han hecho con perdennas echo referidos 3 meses como constan en las notas respectivas y expresion en sus quias, y tambien de la razon tomada en el Guadern N.º 1.º de Comprobantes

Correspondencia de España venida al tpo

En meson data 6 de Añata corriente por otros tantos que han importado las cartas de España y en parte de las correspondencias de España que en el cumulo de las demas vinieron pagadas en dho 3 meses, y de las que por mayor me tengo echo cargo en el libro N.º 2.º como consta del Guadern de Comprobantes N.º 6.

son los mismos	14	Total
		66.

Y dem correspondencia de tierra

Y dem meson data 30 de Añata corriente importado de las correspondencias de tierra, que en el cumulo de las demas vinieron pagadas en los referidos tres meses y de que por mayor me tengo echo cargo en el libro N.º 1.º sede f.º 148 a 176 en su razon, se le ha por medio en el Guadern N.º 6.º de Comprobantes

Correspondencia de la Mañ de oficio mayor Intercambior Intercambio de Ramon de Arechasa y del Proprietario don Indagim de la rta

En meson data 31 de Añata corriente los que me han importado las cartas que ha recibido el primero de España, en el tiempo que ovirio el en quina de oficio mayor Intercambior Intercambio de Ramon de Arechasa y Calvo; atento a que el propietario don Indagim de la rta no ha recibido ninguna; las mismas que son mayor









Unos Remiendo  
en es pecie por  
liquido de esta

Suma mejor por ultima Data 5743 1/2 rda

Placa con los mismos que en esta plaza  
se remiten ala Com. Gen. de Lima  
por esta de mi cargo y resultan contrarios y a favor de la  
Data por liquido de esta plaza de 1779 en los referidos  
3 Meses de Oct. Nov. y Diciembre  
hasta fin del presente año de 1779 consta su remision  
del Acioo del conductor n. Dup. en el n. n. 6 de

5.743 1/2

Com. [Redacted]

1770 rda  
Data 21821  
Cargo 21821  
No hay alcance 0000

Data 21821  
Cargo 21821

No hay alcance 0000

Forma que segun queda manifestado y m. por el cargo  
de esta relacion los referidos rda y m. de conciencia  
y m. de cuenta y la Data la misma cantidad no se cuenta  
contrarios y a favor de la a. Haciendo cosa alguna. Esta a ha  
relacion de cierta y verdadera am. leal saber y entender salvo he  
por de sum. Pluma, o suma que s. f. que se hallare sedencia  
de hacer, ya ni lo juro a Dios Nro. Señor y esta señal + de Cruz  
si pareciere lo contrario por malicia o subornacion de paridad  
de obligo en toda forma a pagar la diferencia con la pena  
del tres tanto segun estilo y ordenanzas del Tribunal de la contad.  
Quia maior de cuentas de su Magestad en Castilla. No firmo  
esta Real Com. de Oidores del Curco en doce de Em.  
de 1770 rda de conciencia y ochenta años

1877  
1878  
1879



Administracion de  
Correos de la Ciudad  
del Cuzco agregada  
a la Real  
Corona



Cuenta general de  
Valores y gastos de este  
año de 1779 desde 1º de  
enero hasta fin de Dize de dicho

**REYNO DE EL PERU**

**R**elacion Jurada y cuenta general que Yo Don  
Venancio fernandez de la Cebal Administrador de la  
Estafeta de la Ciudad del Cuzco, Do y presento al  
Señor Don Josef Anuenio de Pando que lo es general por su Mage.  
de la Renta de correos de Mar y Tierra, Postas, Estafetas y Ramo  
de encomiendas de este Reyno del Peru y Provincias de Chile  
y Huilo con residencia en la Capital de Lima que se administra  
de Cuenta de la Real, Hacienda de Todo el Valor y gastos que ha  
tenido esta dicha Estafeta de un año desde 1º de Enero hasta el  
fin de Diciembre de 1779. en que ha corrido un año con ac-  
glo a los libros, facturas y demas ascientos de ella distinguiendo lo  
Ramos de que se compone segun la forma prescripta por el Señor Adm.  
general la que forma en la manera siguiente.

Cargo

R. de Plata

Valor oneroso de las  
compendencias  
guardas por los  
carreros ordinarios  
de el Reyno

**P**rimas meson cargo 33.424 R. de Plata con  
que he cobrado por el valor oneroso de las carreas, Pliegos  
y Periquetes de el servicio y de el Publico de diligencias  
de esta Administracion para su beneficio en los quinquenios  
y cinco carreas que se han recibido despachados en todo este año  
de 1779 en esta forma 18 carreas de la Renta de Corona 18 de la de  
Lima y 9 de la Renta de Reguipen como consta del libro N.º 4  
de este año de 1779 donde se ha llevado la razon y forma y como  
verias quando llegaren a dichos empujados en los y para que se  
que el cargo despachado de un respectivo mes sea el de 33.424

Distribucion	
Relacion de los Terceros y cuartos	7.599
de el Abril, Mayo y Junio	3.307
de el Julio, Agosto y Septiembre inclusive	6.753
de el Octubre, Noviembre y Diciembre	7.764
<b>Total</b>	<b>33.424</b>

1777  
 para el servicio  
 en las tres Indias  
 de Navarra, Vizcaya  
 y Galicia de Breogama

1777  
 D. meson cargo original novecientos noventa  
 y ocho d. de Plata con el producido de las tercias  
 y tercias que se han pagado en el Reino de Navarra  
 pagando sub Platos, y en las Indias de Breogama  
 en los expresados plazos de cada año como consta de lo expresado  
 libro n.º 1.º donde se hallando la razón por mayor y menor, y de la  
 relación de valores presentados a saber ...

11.998

Distribucion

Por la de Enero febrero y marzo	2.912.
Por la de abril mayo y junio	3.274
Por la de julio agosto y septiembre	3.090
Por la de octubre noviembre y diciembre	2.722
Por los mismos	<u>11.998</u>

Valores de las correspondencias  
 de España  
 y de las Indias  
 de Navarra, Vizcaya  
 y Galicia de Breogama

1777  
 D. meson cargo 3870 d. de Plata con el producido de las tercias  
 y tercias que se han pagado en el Reino de Navarra  
 pagando sub Platos, y en las Indias de Breogama  
 en los expresados plazos de cada año como consta de lo expresado  
 libro n.º 1.º donde se hallando la razón por mayor y menor, y de la  
 relación de valores presentados a saber ...

3820

Distribucion	Por cada mes.	el año	total
Por la de Enero febrero y marzo	927	461	1388
Por la de abril mayo y junio	264	142½	406½
Por la de julio agosto septiembre y octubre	890	399½	1289½
Por la de noviembre y diciembre	465	271½	736½
Por los mismos	2546	1274½	<u>3820½</u>

Y de los correspondientes  
 de España  
 y de las Indias  
 de Navarra, Vizcaya  
 y Galicia de Breogama

1777  
 D. meson cargo 2.370 d. de Plata con el producido de las tercias  
 y tercias que se han pagado en el Reino de Navarra  
 pagando sub Platos, y en las Indias de Breogama  
 en los expresados plazos de cada año como consta de lo expresado  
 libro n.º 1.º donde se hallando la razón por mayor y menor, y de la  
 relación de valores presentados a saber ...

4224





que cobre de m Embolatorio ... que remite a esta ...

Carta de ...

11

son lo mismo

11

Cartas franquicias ...

Ym me son cargo ... de plata con ...

en asuncion del correo ...

Carta de ...

182

son lo mismo

203

Cartas ...

Carta ...

Ym me son cargo ... de plata con ...

Carta ...

Ym me son cargo ... de plata con ...





del honor de deudas

eraz 1.680  $\frac{5}{16}$   $\frac{1}{2}$  que aduendaron 1681 y septu solo 1000  
 mia cargo en la cuenta de. Relaz. n. 7817 septu procedido de ~~1780~~  
 780  $\frac{5}{16}$   $\frac{1}{2}$  Relaz. de cargo en la cuenta de Relaz. n. Nelo que  
 se notaban ami fecha de 1362 que en el vanto condes por lo referido  
 por lo referido de. Relaz. n. 7817 septu procedido de ~~1780~~  
 me not cargo en la cuenta de Relaz. n. 7529 de septu no de vanto  
 sea en el de 7. la 63 y 2.  $\frac{1}{2}$  por una razon me forma en esta Relaz.  
 annual gen. de cargo de los mismos y septu. 1210

Nota 2a

1.ª mesa cargo 7 de n. por. moventes en el apuramiento de  
 valor de las cuentas de Relaz. n. en esta Relaz. n. p.  
 las 3 Puntas de M. y 2.ª suma entregada por que  
 y por tanto en esta de 3 27  $\frac{1}{2}$  septu solo 1 como  
 en la Relaz. n. de 3 27  $\frac{1}{2}$  septu solo 1 como  
 en esta Relaz. n. con esta Relaz. n. 7 de n. la

Nota 3a

1.ª mesa cargo 2 36  $\frac{1}{2}$  de n. septu con que se van de n. de  
 cio de la 4.ª de n. septu con que se van de n. de  
 Relaz. n. 6 partidas de n. septu con que se van de n. de  
 la cuenta de Relaz. n. que son Atanas y tres que se de  
 Guama y Guama y Guama y Guama y Guama y Guama  
 de n. septu con que se van de n. de  
 siendo el cargo de todas de 1 30 de n. septu con que se van de n. de  
 sea el cargo con esta de 2 36  $\frac{1}{2}$  de n. septu con que se van de n. de  
 de todas en la de n. septu con que se van de n. de  
 lo mismo de n. septu. 2267

Nota 4a

1.ª mesa cargo 2 de n. septu con que se van de n. de  
 oncia que se van de n. de  
 emboladori por que amperado lo que de n. de  
 en 120 de n. septu con que se van de n. de  
 cuentaron el equivo con esta de n. septu con que se van de n. de

Propria el cargo de esta Relacion y cuenta y en  
 en el tipo que queda expresado los referidos de n. de

3 1457  
 9957





Y otras Relaciones remitidas a saber	207
Palace Em. P <sup>o</sup> de Indias y Maraca	47½
Palace de Abis Malo y Turis	124
Palace de Buena Vista y Dia	035½
	<u>207</u>

Correspondencia del  
 de Indias y de las  
 de las Indias  
 de las Indias

son los mismos 207  
 de Indias  
 de Indias  
 de Indias

para mi en el curso de todo este año de España  
 y de las Indias y de las Indias, y que por  
 mayor motivo echo cargo en el libro n<sup>o</sup> de  
 de Indias y de Indias  
 de Indias y de Indias

	y otras Relaciones expresadas 396½		
	Palace de Buena Vista total		
Palace Em. P <sup>o</sup> de Indias y Maraca	38	22½	60½
Palace de Abis Malo y Turis	41	22	63
Palace de Buena Vista y Dia	121½	85	206½
Palace de Buena Vista y Dia	44	22½	66½
son los mismos	<u>244½</u>	<u>152</u>	<u>396½</u>

de Indias y de Indias  
 de Indias y de Indias

que en el curso de las de las Indias y de las Indias  
 de Indias y de Indias  
 de Indias y de Indias  
 de Indias y de Indias

			1228
de Indias y de Indias		266½	
de Indias y de Indias		254	
de Indias y de Indias		398	
de Indias y de Indias		309½	
son los mismos	1228		5852½

Correspondencia de Max el Ofi ...

Suma de la ...

los mismos que ymputan las causas y Pie qps q ha recibido de España y demas de

Mi non ... de Cuchaga y Calvo ...

	Peltan	Actria	Total
Poria de Enoro ...	15	10	25
Poria de ...	15	5	20
Poria de ...	117	32	149
Poria de ...	26	135	161
<b>Suma de ...</b>	<b>103</b>	<b>60</b>	<b>164</b>

164

Correspondencia ...

Suma de la ...

los mismos q han imporcado la ...

como consta el 9.º de 16 de Septiembre ...

Poria de ...	32
Poria de ...	36
Poria de ...	109
Poria de ...	169
<b>Suma de ...</b>	<b>346</b>

346

Suma de la ...

Suma de la ...

con ... que ...

que en originales aparecieron en el 1.º m.º 6.º de los ramos  
alor n.º 80: 84: 88: 97: firmados por mí que en originales  
se remiten a favor

9.600

- Porla de Cort. Lebrero y manos - - - - - 2.400
- Porla de Abad, Maio y Honoris - - - - - 2.400
- Porla de Julio, Maio y Honoris - - - - - 2.400
- Porla de Oct. Maio y Honoris - - - - - 2.400

son los mismos en el 9.600

M.ª de los ramos  
maior Honoris  
de Cort. Lebrero  
de Maio y Honoris

En el meson campo 2669 de Cort. Lebrero  
de Maio y Honoris que de tiempo en tiempo  
se van de Cort. Lebrero y Honoris por las ramos  
que se han de pagar y se han de pagar

En el 1.º m.º 6.º de los ramos con respecto a los ramos anuales  
que se han de pagar como aparece en el ramos n.º 85,  
89: 92: del 1.º m.º 6.º de los ramos y de las ramos  
que se han de pagar

2669

- Porla de Cort. Lebrero y manos - - - - - 800
- Porla de Abad, Maio y Honoris - - - - - 800
- Porla de Julio, Maio y Honoris - - - - - 800
- Porla de Oct. Maio y Honoris - - - - - 269

son los mismos en el 2.669

M.ª de los ramos  
maior Honoris  
de Cort. Lebrero

En el meson campo 2669 de Cort. Lebrero  
de Maio y Honoris que de tiempo en tiempo  
se van de Cort. Lebrero y Honoris por las ramos  
que se han de pagar y se han de pagar

nombrado por el Sr. D.º Joseph de Cort. Lebrero y Honoris  
gen.º de ella por el Sr. D.º de Cort. Lebrero y Honoris  
Maio de este año y que se han de pagar en el día 1.º de  
Nov.º con respecto a 5.º m.º de Cort. Lebrero y Honoris  
que se han de pagar como aparece en el ramos n.º 85,  
89: 92: del 1.º m.º 6.º de los ramos y de las ramos  
que se han de pagar

Suma de la yta

Comprovancoer n. 6. yalm 2 alas serie dello 548

Porlade N.º de Noviem. h.º 2º de Dic. 548.

Yo M. del oficial m.º } Yo M. me son data 88. 2. de Dic. corr. 70  
Intencino D.º Toré } sacis h.º a D.º Josef Traq.º e Pinedo ag.  
Traq.º e Pinedo } nombre Intencinam.º e Oficial mayor

Intervenir por separacion el propietario de  
Vinquin de Clorrueta con araplo del asunto que  
celebra con dicho Intencino e M.º Toré y  
haviendose ocurrido omiso oficina M.º dias  
contados desde N.º de Dic. h.º de dicho ambo e  
inicien ves le pagues los mismos 88. de sept. a  
como lo acredita su rucio que se be en el p.º n.º 600  
comprovancoer yalm. 93

Porlade N.º de Dic. h.º 2º de dicho 88.

son lo mismo e 88

### Nota

Respecto a que de la unigacion de 500 p.º echo a pa  
por e D.º Traq.º e Clorrueta oficial m.º Intervenir  
proprietario de esta renta del asunto echo con D.º Josef  
Traq.º e Pinedo de M.º diario que asione de al otro  
a 36 p.º entre 4 dias que este ocupó la ausencia de  
Clorrueta correspondian a los 4 p.º procedidos de la  
diferencia de sueldo que dan los referidos 4 p.º  
atenuados en la casa de esta M.º por via de  
deposito interin que por el E.º M.º J.º Vizcay subdele  
gado de esta h.º e el S.º D.º Toré Antonio e Pinedo  
M.º q.º n.º de ellas entre M.º me y n.º de dir.º pagar  
lo que con tenga en el particular.

Para compare

Salario de }  
 Escritor }  
 D. m. son Data 1.164 R. Sept. con. E. lo mismo  
 que he pagado, los 1.096 a D. Martin Delmo  
 y los 368 restantes a D. Nicolas de la Camara, es  
 orientes a la real cedula en esta forma con respecto  
 a la 2.ª parte de su asignacion como pague de sus reinos  
 de Indias en el 7.º de Septiembre de 1706 y los reinos  
 señalados n.º 83: 87: 94: de Palma, y 95 de Camara  
 y otras relaciones de Indias del presente año  
 de 1706

Por la de Emp. de Indias y Marinas	364	1464
Por la de Abril Mayo y Junio	364	
Por la de Julio Agosto y Septiembre de Indias	368	
Por la de Octubre Noviembre y Diciembre	368	
Suma lo mismo		1464

Salario de }  
 Conductores de la }  
 correspondencia }  
 D. m. son Data 33.324 R. Sept. con. E. lo mismo  
 que pague a los conductores de la correspondencia  
 en el Reino de Indias expresados y designados  
 en el presente año de 1706 como en las rejas n.º  
 1: 2: 3: 6: 7: 9: 10: 11: 13: 14: 16: 17: 18: 20  
 21: 26: 27: 28: 30: 31: 33: 35: 36: 39: 40: 41:  
 42: 43: 49: 48: 49: 50: 51: 52: 54: 56: 57: 59  
 61: 62: 64: 66: 67: 69: 70 y 74 del mes n.º 6  
 de Septiembre y otras relaciones expresadas en el presente año de 1706.  
 Por la de Emp. de Indias y Marinas
 7.464 1/2 | 33.324 || Por la de Abril Mayo y Junio | 7.904 |
Por la de Julio Agosto y Septiembre de Indias	9.290 1/2	
Por la de Octubre Noviembre y Diciembre	8.665	
Suma lo mismo		33.324

Por la de }  
 D. m. son Data 364 R. Sept. con. E. lo mismo  
 que han y pagado los y pagados de Indias en el presente  
 año de 1706 y los reinos de Palma, y 95 de Camara  
 y otras relaciones de Indias del presente año  
 de 1706





de la a. Dicha. dedonde procede esta a. y son  
 los mismos que por saldo de los 89.1162 y aques  
 ascien de el cargo de esta cuenta procedido de sus  
 A. Relaciones trimestres: y son los que se cumplen  
 de ellos se remiten ala Adm. Gen. de diros  
 consta del Comprobante 7. n.º 6. ~~relati~~  
 los que ayrego aqui

493

De n.º que remite  
 por saldo de las rela-  
 ciones q.º se ven en los  
 cargos como yeasos  
 procedidos en las d.º  
 cronis primera el  
 del año de 1779

De n.º que remite por suma de  
 un mil quatrocientos cincuenta  
 y siete 1/2. xpta. corr. los mis mos que  
 resultan con rami y abeneficio de los  
 A. en la por otros tantos que se adreacen

En las notas primera Segunda Tercera 1.º 2.º 3.º  
 y n.º que quedan en las cuentas de cargo con  
 rami por los yeasos que en cada una de ellas que  
 dan adreacen y resultan de la d.º y n.º de las  
 formadas 8.º de los meses de Abril y mayo 2.º  
 de Abril mayo y junio, y la 3.º de los de Julio  
 agosto y n.º de los de Octubre inclusive adonde se remite  
 los mismos que por saldo total de esta cuenta  
 y de los yeasos notados se remiten ala Adm. Gen.  
 de diros con el presente conductor correo de  
 n.º D.º Matiano Gomez como cuenta del campo  
 vano que en remision de esta otorgado se remite  
 on el 7.º n.º 6.º del Comprob. 7.º al que de otro n.º  
 los que ayrego aqui por y qualam.º de los de esta  
 cuenta

Delta de n.º 9057  
 Caxojo de n.º 9057

No hay alcance

Formadeneza que y m.º ramiando el cargo quemelle b.º  
 echo en la forma expresada de esta Adm. Gen. de diros  
 de el año de 1779 los noventa mil quinientos y  
 treinta y tres y medio r.º xpta. y la Data de y asos de n.º

pagado y remitido en especie y qual cantidad y no remite  
 no alcance alguno en favor ni en contra de las dhas. dhas.  
 de Nueva de Buenos. Declaro que esta Relaz. y cuomo  
 es ordenada bu. ciecia y rendadexa con real favor  
 y entender sin dolo, fraude, ni engaño salvo traicion  
 o septima, o suma que syre quese hallare o deservir  
 des hacer todo lo que fuere a Dios y a esta Señal I. x. o. u. a.  
 que si por causa de locantrario por malicia o dolo o por  
 repartidas me oblijo en toda forma a pagar la dha.  
 dencia contra pena del Estanco segun estilo y ordenanzas  
 de la dha. dha. m. r. r. o. u. a. s. de m. l. a. g. d. en castilla.  
 Yo firmo en esta dha. dha. m. r. r. o. u. a. s. de m. l. a. g. d. en castilla.  
 de Enero de mil setecientos y setenta y siete años

## Exposicion

Se han remitido en dha. efectivo a Lima como consta de las tres dhas.  
 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> ..... 24.416  
 Se han pagado en este dha. espacio por libranza de  
 ..... 5.049  
 Se pago el fte. y conduccion de las dhas.  
 de Lima sin exor desta dha. con  
 con p. q. omella se costaron la p. r. o. r. i. l. o.  
 que se exor con 750 r. que se consideraron  
 en pago extra ordinario ..... 750  
 Se remiten a la dha. dha. m. r. r. o. u. a. s. de  
 de una onza por el correo

Por la suma de las <sup>tas</sup> - 27.275  
 en cond.<sup>ta</sup> D.<sup>na</sup> Mariana, Jomora  
 A saber -

Por resto de la <sup>ta</sup> Piedad. <sup>ta</sup> primada a lo merec  
 desde su c.<sup>ta</sup> E. Noo E. y Que. - - - - - 5.743  
 Por saldo de esta cuenta q. - - - - - 493  
 Por pago y satisfaccion de los gastos ad-  
 2. deudas en las <sup>tas</sup> Piedad. <sup>ta</sup> 2.<sup>a</sup> y D. del  
 año de 1772 - - - - - 1457

34969

7694

Ha producido liquido en el año de 1772 de gastos de curas de  
 un cargo en todo el año de 1772 de gastos de curas de  
 conductores y gastos de oficina como se representa en la expone  
 cion antecedente. Acuña y quatro mil novecientos se  
 senta y nueve r.<sup>os</sup> sept.<sup>os</sup> q.<sup>os</sup> hacen por quince quatro mil  
 trescientos setenta y uno r.<sup>os</sup> (Cinco m.<sup>os</sup> y setenta y uno)



*De la de la Plata en quin con #*  
7. de eno 30. de cho. y 2. de Febrero 365.

*De la de Potosi en quin con*  
# de 19. de Dia. 8. de eno 31. de cho. y 25. de  
Febrero 620 1/2

*De la de Cochabamba en la quin con #*  
de 18. de Dia. 7. de eno 30. de cho. y 20. de Febrero 194.

*De la de Oruro en quin con #*  
de 13. de eno 5. de Febrero. y 25. de cho. 208.

*De la de la Paz en la quin con #*  
de 26. de Dia. 16. de eno 9. de Febrero. y  
28. de cho. 387 1/2

*De la de Arequipa en quin con #*  
de 13. de Febrero 4.

*De la de Chuquiabuta en quin con #*  
con # de 30. de Dia. 12. de eno 11. de  
Febrero. y 4. de Mayo 23.

*De la de Lima en la quin con #*  
de 29. de Dia. 31. de eno 14. de Febrero  
y 5. de Mayo 30.

*De la de Ayacucho en la quin con #*  
# de 31. de Dia. 24. de eno 14. de Febrero,  
y 6. de Mayo 206.

2229.

*Carrera de Carhu  
Por Venia*

*De la de Arequipa en quin con #*  
con # de 19. de Dia. 5. 5.

*De la de Trujillo en la quin con #*  
de 10. de Dia. 15. de eno 10. de eno y 10. de Febrero 17.

*De la de Arequipa en la quin con #*  
# de 26. de Dia. 15. de eno 8. de Febrero,  
y 28. de cho. 420 1/2

*De la de Tarma en quin con #*  
12. de Febrero 2

4927

De la de Panam<sup>ca</sup> en quinquena con <sup>fr</sup> de  
2 de Em<sup>o</sup> 21 de Aho. 15. de Febro. y 7. de Mayo. 14.

De la de Guant<sup>ica</sup> en quinquena con <sup>fr</sup> de  
4 de Dic<sup>o</sup> 24 de Em<sup>o</sup> 17. de Febro. y  
9 de marzo 11.

De la de Guamanga en la quinquena  
1<sup>ra</sup> de Em<sup>o</sup> 24 de Aho. 17. de Febro. y  
10 de Mayo 104.

De la de Paragay<sup>ta</sup> en la quinquena  
con <sup>fr</sup> de Em<sup>o</sup> 26 de Aho. 20 de Febro.  
y 12 de Mayo 63.

De la de Alarcay en quinquena con <sup>fr</sup> de  
2 de Em<sup>o</sup> 28 de Aho. 27 de Febro. y  
13 de Mayo 22 5147.

De la de Aca<sup>huana</sup> } De la de Tagua en quinquena con <sup>fr</sup> de  
{ 5 de Em<sup>o</sup> 009.

De la de Mezqueque en quinquena con <sup>fr</sup> de  
2 de Em<sup>o</sup> y 10 de Em<sup>o</sup> 12.

De la de Craguapa en quinquena con <sup>fr</sup> de  
6 de Dic<sup>o</sup> y 20 de Em<sup>o</sup> 202. 223.

Son los mienos de 7599.

entero de la corona  
y de la corona  
y de la corona  
y de la corona  
y de la corona  
y de la corona

13<sup>000</sup> mienos cargo. 1388 rd. de plata corriente

los mienos que se postaron en las Cortes de Burgos y de Segovia  
de España. y a nombre de don Alonso de Alarcay  
que por las cortes de Burgos se acordó que se diesen para  
los mienos en las tres Mestas de Segovia. Cuya cantidad se repartió  
en tal guisa con los señores de las Mestas. Las 3 de Burgos con <sup>fr</sup> de Em<sup>o</sup> 21 de Dic<sup>o</sup>  
21 de Em<sup>o</sup> y 21 de Febro. Una de Oviedo con <sup>fr</sup> de Em<sup>o</sup> 13 de Em<sup>o</sup>

2. de la Corona con <sup>fr</sup> de Em<sup>o</sup> 10 de Mayo. y 10 de Mayo.

La de los Doctores general de Lima con fr. de 26. de Dic. 18 de  
Encio. 2. de Enero. y 13. de Feb. Todo firmada por el  
Rey Don Alonso Comodoro en el libro n.º 2. de A. 1105. de  
Donde sellera la r.ª. por m.ª. y menor A. de A. 1105. de

Carrera de Lima	Por 41. semi. Por 4. 006.ª	Pate Amar Detras total	159 . . . 77½ . . . 236½
-----------------	-------------------------------	------------------------	--------------------------

Carrera de D.º de A. y C.	Por 127. semi. Por 28. 206.ª Por 3. 100.ª Por 12. 20.ª	Pate Amar Detras total	768 . . . 383½ . . . 1151½
---------------------------	---	------------------------	----------------------------

son los mismo s. 927 464 - 1388

W.º Tranqueado } Por mension cargo 598 de exp. ta. corate. valor en caso de que  
de A. de A. y C. y para las costas. y Pliegos que en dho. 3. meses pagaron en  
suerte en este d.º. para Civ.ª. y Amor. de A. de A. y C. de A. de A. y C.  
unos. Los 399 de exp. ta. corate. al dho. de A. de A. y C. de A. de A. y C.  
restituto al dho. de A. de A. y C. como consta de m.ª. de A. de A. y C. de A. de A. y C.  
de A. de A. y C. y fueron para la Via de A. de A. y C. en 20 de Nov. 1.º de A. de A. y C.  
25. de Feb. y 17. de Mayo y para Lima en 9. de Febrero,  
y 19. de Mayo. tambien el cargo libro n.º 2. de A. 1105. de  
de A. de A. y C. en sellera la r.ª. por m.ª. y menor A. de A. 1105. de

Carrera de Lima	Por 9. semi. Por 2. 0.ª	Pate Amar Detras total	94 . . . 47 . . . 141.
-----------------	----------------------------	------------------------	------------------------

Carrera de D.º de A. y C.	Por 19. semi. Por 2. 006.ª Por 3. 20.ª	Pate Amar Detras total	309½ 154½ . . . 464.
---------------------------	--	------------------------	----------------------

son los mismo s. 399½ 198½ 598-

Impreso de las costas. y  
Pliegos tranqueados } Don mension cargo 2.912 de exp. ta. corate  
de A. de A. y C. en las Placas valor en caso de cobro por el porte de las costas. y Pliegos  
de A. de A. y C. y para que en los m.ª. de A. de A. y C. de A. de A. y C.

en este oficio para las Administraciones de las tres Puestas de  
 Potosí, Lirio, y Arequipa, como consta de los  
 correcciones Guías con que las acompañó, y del Libro n.º 1. donde  
 se hallan los laboriosos por mayor, y menor de este oficio. Hoja 17. 2.º 12

Para la Puesta de	Para la Puesta de	
Potosí	Potosí	
	Para la Puesta de	
	Guayaquil en 4.ª	
	guías con fr. de 12 de Enero	
	25 de Mayo. y 17 de Marzo	26.
	Ala de Lirio en 3 guías con fr. de	
	12 de Enero. y 17 de Marzo	42½
	Ala de Arequipa en 2 guías con fr. de	
	1.º de Enero. y 25 de Mayo	4½
	Ala de la Pasa en 4 guías con fr. de	
	1.º de Enero. 25 de Mayo. y 17 de Marzo	262.
	Ala de Oruro con las citadas guías y fr.	93½
	Ala de Cochabamba con las citadas guías y fr.	27.
	Ala de Potosí con las mismas guías y fr.	104.
	Ala de la Plata con las mismas guías y fr.	231½
	Ala de Salta en 2 guías con fr. de	
	1.º de Enero. y 17 de Marzo	18½
	Ala de P. de A. en 2 guías con fr. de	
	12 de Enero. y 17 de Marzo	28.
		<hr/> 767½
Para la Puesta de	Ala de Arequipa en 2 guías	
Arequipa	con fr. de 27 de Enero. y 19 de Marzo	13.
	Ala de Guamanga en 4 guías con fr. de	
	14 de Enero. 27 de Mayo. y 19 de Marzo	68.
	Ala de Guantacay en 3 guías con fr. de	
	1.º de Enero	2.
	Ala de Guancabamba en 2 guías con fr. de	
	14 de Enero. y 19 de Marzo	8.
	Para ala de	<hr/> 21½

Ala de Tausa en quia de 27 de Setio 2 1/2

Ala de Lima en leguas supt. de 11 de Oct.

3. de Setio, 27 de Oct. y 19 de Mayo ... 1984.

Ala de Llanas en quia de 19 de Mayo 3 1/2

Ala de Zana en quia de 27 de Setio 3 1/2 2.085.

Cartas de la trauica  
de Arquepapa

Ala de deulle en quia con  
fr. de 14 de Oct.

42

Ala de Arquepapa en quia con

fr. de 14 de Oct. y 27 de Febrero ... 48 1/2

Ala de Tagna en 2 quias de

14 de Oct. y 27 de Febrero ... 7 59 1/2

2.912.

por lo mismo

~~Cartas de la trauica de Arquepapa ...  
Cartas de la trauica de Arquepapa ...  
Cartas de la trauica de Arquepapa ...~~

~~Cartas de la trauica de Arquepapa ...  
Cartas de la trauica de Arquepapa ...~~

Nota

Cartas de la trauica de Arquepapa

Cartas de la trauica de Arquepapa  
existen como  
diferentes por el año

327 meum cargo 1822 ...  
Cartas de la trauica y Pliegos que se entregaron en el año ...

de legas de Lima, y difusi en quias con fr. de 19 de Oct. ...  
en el año, en algunas de las cartas de fr. de 19 de Oct. ...  
Cartas de la trauica de Arquepapa ...

Certificados  
de Cartagena  
de Arquepapa

326 1/2 de exp. ...  
Cartas y Pliegos que en otros años se entregaron y  
pagaron su porte, y dios de certif. en este Oficio de la

Suma de rentas

12.682

12

230<sup>2</sup> en el año. D. 196<sup>2</sup> antes por los años de censura

de guerra de las rentas que se conquiesen de su forma

A Lima en 2 de Febrero. 27. de Mayo. y 12 de Mayo.

A Lucanas en 27 de Febrero. A Guamanga

en 12 de Mayo. A Caylloma en 12 de Mayo.

y A Oruro en 12 de Mayo. de este año a re-

novel expresado Lib. 1. Condeseha Uerado la suma

por menor de 197<sup>2</sup> a 110<sup>6ta</sup> de Guaver. = 326<sup>2</sup>

	Valor de los	Dtos de censura	Total.
Lucanas en 27 de Febrero	212	72	284
Guamanga en 27 de Febrero	3	3	6
Caylloma en 12 de Mayo	10 1/2	8	18 1/2
Oruro en 12 de Mayo	2 1/2	4	6 1/2

Los mismos \* 230<sup>2</sup> 96. 326<sup>2</sup>

Nota

Por los años de Licencias de Contratas por haberse de los de Gratias.

de los Alamos }  
 de Encomiendas }

Demos en campo. 8.199 de exp<sup>ta</sup> censura  
 y cobro en los referidos tres meses por los años y meses  
 de Condeseha de la plata sellada. Chafalonía, Oro, Cajas de Sid<sup>ra</sup>  
 de Cajas de Comercio. y Embulorios que se miti por los coraceros  
 de Indias de a las Encomiendas de 110<sup>6ta</sup> de Guamanga de las costas  
 de cuenta. y facturas de 197<sup>2</sup> de conquista de 110<sup>6ta</sup> de Guamanga de las costas  
 de 197<sup>2</sup> a 110<sup>6ta</sup> de Condeseha Uerado la suma por menor. y  
 menor

8.199

de Oro de Lima }  
 Plata sellada }

A Guamanga y Guanta. Por 269 de  
 plata, valor entero que cobro por los años y  
 Fletes de 2.034 de 6 1/2 de Guamanga

21.207 1/2

do. Chalchicomula corona, corona. A Guamanga  
 con la quinta de su finca de la fecha de 2 de Febrero, 27 de Mayo  
 y 19 de Mayo 2653 p. A Guamanga, en quinta  
 de 19 de Mayo. 384. 6 1/2 d. de los que cobie a  
 razon de 1 p. 100 y 1 admitir los d. hos. . . . . 269.

A Lima, por 5.777 1/2 d. exp. ta  
 valor entera que cobie por la conduccion. y flete de  
 de 2 de Mayo, 27 de Mayo, quedando en quinta con p. de  
 de 19 de Mayo, 2 de Febrero, 27 de Mayo, y 19 de Mayo  
 a razon de 2 p. 100 y 1 admitir . . . . . 5.777 1/2

Teposcoltzaco } Por 781 d. exp. ta entera que  
Oro. } cobie por los fletes, y conduccion de 780 p. d.  
 de Oro, que en p. de su finca de 19 de Mayo, quedando  
 de Lima con la quinta de su finca . . . . . 781.

Chalchicomula } Por 44 d. exp. ta entera que cobie por  
 el porte y conduccion de 25 m. 6 q. 10 ad exp. ta  
 de Chalchicomula, valorizado a 6 p. 2 d. su ymp. de 16 p. d.  
 de los que pagaron en su finca de 2 p. 100 y 1 p. m. 27 d.  
 de una confisca de Palo, con su quincena de exp. ta  
 estimada en 100 p. que de porte y conduccion pagaron  
 17 d. Cuias de su finca de 19 de Mayo, quedando  
 y 27 de Mayo . . . . . 44.

Amalbolto } A Guamanga por 6 d. exp. ta entera  
 que cobie de oro tanta q. de Amalbolto que de su  
 en quinta de 19 de Mayo, y 2 de Febrero de la fecha de 19 de Mayo. . . . . 6.  
 A Lima, por 154 d. que cobie por los  
 fletes, y flete de Amalbolto que de su finca de 19 de Mayo,  
 gen. de Lima, en d. hos. de su finca de 19 de Mayo, la  
 comp. de una finca de 19 de Mayo con la  
 6.877 1/2

citadas quias y 1/4 . . . . . 154.

Castilla de Oro } Por 35 1/2 id ex p<sup>ta</sup> cont<sup>o</sup> que  
 colie por el porte y conduccion de dos cofres  
 de Oro. valorificados en 220 p<sup>os</sup>. de los que pa-  
 garen al 2 p<sup>o</sup> y 1 al millar, que con el peso de  
 Colonsitos en que se acomodaron a un  
 real por onza, porcion los dho<sup>s</sup> 35 1/2.

---

7.067.

América de Guay } A C. de S. Por 75 1/2 d. de  
 Plata sellada } p<sup>ta</sup> cont<sup>o</sup> que colie de 232 p<sup>os</sup>. 1/2 d.  
 que colie a aquella dho<sup>a</sup> en quias de 12. de Oro  
 y 1<sup>o</sup> de Febrero. am<sup>o</sup> y 1<sup>o</sup> de la p<sup>ta</sup> y 1 al millar  
 Porcion los dho<sup>s</sup> . . . . . 75 1/2

A Anguizaca de 250 p<sup>os</sup>. en quias  
 de 12. de Febrero. de los q<sup>ue</sup> colie al 2 p<sup>o</sup> y 1 p<sup>o</sup>.  
 1/2 d. y 1/2 . . . . . 112 1/2

A Oruro se remitiaron 200 p<sup>os</sup>. en quias  
 de 25. de Febrero. de los q<sup>ue</sup> colie al 2 p<sup>o</sup> y 1 al  
 millar 1/2 d. . . . . A

A C. de S. Ayres se remitiaron a la p<sup>ta</sup> de  
 remiti en quias de 12. de Oro y 1<sup>o</sup> de Febrero,  
 en dos partidas 430 p<sup>os</sup>. de Oro. de los que colie  
 por el porte y conduccion H. de los Puertos a real  
 y medio por onza 65 1/2 d. . . . . 654 1/2

de bolsones . . . . . A Potosi, por las L. S. y G. de dho<sup>s</sup> bol-  
 sones que remiti en dho<sup>s</sup> d. de Oro. y en quias de  
 12 de Oro y 25. de Febrero, y 17. de Marzo co-  
 lie 18 1/2 d. de p<sup>ta</sup> . . . . . 18 1/2

Ala Paz. por l. de 15. de Mayo de 1763  
quedará en que el 17. de Marzo cobie: . . . . . 27.

Ala Paz. . . . . Who Paz. remiti en que de la  
misma l. de 17. de Marzo. de l. de 1763 de  
Paz. valor de 200 p. en la, su total  
1813 p. de los q. cobie anexo el 27. y al  
millor de los el por el cupon de 1763  
acomodaron 3102. d. p. . . . . 310.  

---

1132.

Son los mismos. 8199.

mp. el cargo de esta l. de 1763 en el l. que queda 21207

Excediendo los referidos veinte y cinco. de los que se  
dix. sept. Para una satisfacion se debe admitir en de la  
las costas de los entres, de los Correas, gastos de l. de 1763  
y Salarios en la forma siguiente

Data

Costas sobrantes de España }  
 - sumaron de l. de 1763 y 1/2. d. p. de l. de 1763  
 con l. de 1763 de l. de 1763  
 los mismos que importan las costas de l. de 1763 y l. de 1763  
 adm. por los correos ord. que quedan sobrantes. y se les pague  
 en l. de 1763. Los 1763 de l. de 1763 al l. de 1763  
 de l. de 1763. y 1763 de l. de 1763 al l. de 1763. los mismos  
 que e diten para su beneficio. . . . . 150

l. de 1763 de l. de 1763 total  
150  
 los los mismos 95. 55 1/2 150 1/2

los cobrantes  
de Sierra y  
de los Arroyos

Yo mandado a 1762 ad xp<sup>to</sup> corriente  
La misma que importa la e ditionia de 28. cañetas

hencillas de ados ad. 116. 25. a 2 1/2 = 6. de las referida a 3 1/2  
4. de las cobradas a 4. y 6. de las mencionadas a 4 1/2. con  
8. de los de ados. y 5. de las y mas por a 6. surtos 36 ad -

Ello montan hacen los dros . . . . . 476 1/2

los cobrantes  
de las  
de las  
de las

Yo mandado a 586 1/2 ad xp<sup>to</sup> corriente, es  
tal importe de las cartas, y pliegos que en dho. t<sup>o</sup> de  
mayo tengo remitidos a las Estafetas de V. P. para su

remito, por haver venido e quoscadas a esta adm<sup>on</sup> y a las que  
me tengo echo cargo por n<sup>o</sup> en el libro n<sup>o</sup> 1. (amda a las respecti.  
vaquitas con q<sup>ue</sup> las acompa<sup>ne</sup>. y en el libro n<sup>o</sup> 9. de cargo a los d<sup>os</sup>  
oficios echo por dho. en razori de cartas y pliegos que remitidos

586 1/2

de Potosi

A la Administracion de Chuqui

en 2. quias const<sup>o</sup> 12. de d<sup>os</sup> 25. de Febrero. y 17 de  
Marzo . . . . . 30

A la de Puno en quia de 17. de d<sup>os</sup> . . . . . 2 1/2

A la de Chuquis en quia de 25. de Febrero . . . . . 2

A la de la Paz en 2. quias const<sup>o</sup> 12. de Enero  
1<sup>o</sup> de Febrero. y 25. de d<sup>os</sup> . . . . . 3 1/2

A la de Sucre en quia de 12. de d<sup>os</sup> . . . . . 3

A la de Cochabamba en 2. quias const<sup>o</sup> 12.  
de 12. de d<sup>os</sup> y 17. de Marzo . . . . . 7

A la de la Plata en 2. quias const<sup>o</sup> 12.  
de d<sup>os</sup> 25. de Febrero. y 17. de Marzo . . . . . 23

A la de Potosi en 2. quias const<sup>o</sup> 12. de d<sup>os</sup>  
y 25. de Febrero . . . . . 21

A la de Salta en quia de 25. de Febrero . . . . . 5

125 1213 1/2

Putas de Lima } Alas de Abancay en A. quinas. con ff<sup>o</sup>  
Alas de Cuzco 3 de Febrero. 27. de Mayo

y 19. de Mayo. . . . . 34.  
 Alas de Andag<sup>o</sup> con las quinas. y ff<sup>o</sup> 5. 24  
 Alas de Guamanga con las subreduc<sup>o</sup> y ff<sup>o</sup> 113 1/2  
 Alas de Guanoacelica con las quinas con  
 ff<sup>o</sup> de Alas de Cuzco 27. de Febrero. y 19. de Mayo. . . 34 1/2  
 Alas de Tausa con las quinas y ff<sup>o</sup> 64.  
 Alas de Lima en quacero quinas y ff<sup>o</sup>  
 de Alas de Cuzco 3. de Febrero. 27. de Mayo. y 19. de Mayo. . 120 1/2  
 Alas de Lucanas en quina con ff<sup>o</sup> de Alas  
 de Cuzco. . . . . 80 1/2  
 Alas de Santa Fe de Bogota en quina  
 de 27. de Febrero. . . . . 5. 399

Putas de Atarunzio } Alas de Puzco en quinas de Alas de Cuzco. 7.  
 de Arequipa } Alas de Ollalla en quacero quinas  
 con ff<sup>o</sup> de Alas de Cuzco 3. de Febrero. 27. de Mayo. y 19. de Mayo. 54 1/2  
 Alas de Caylloma en quina de Alas de Cuzco. 8.

Son los mismos 586 1/2

Saltan que han nacido al pro  
 de recipiam<sup>o</sup> de cartas en este  
 Oficio con quida aca de m<sup>o</sup>  
 por las de las dres Puzco

No mencionada la 1/2 de plata con  
 otros tantos que han y mporado las cartas y de que  
 queme han eho cargo por demas en los referidos  
 tres meses como consta de las notas restrictivas y expresion en  
 Guaya y tambien de la razon tomada en el 9<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 6. de Comprob<sup>o</sup>

Comprob<sup>o</sup> de Alas de España } y m<sup>o</sup> mandada de 60 1/2 de exp<sup>o</sup> con y mporado  
 de España } de las comprob<sup>o</sup> de España que en el cumulo de las dres  
 y mporado para mi en los tres meses y de las que para m<sup>o</sup> metengo eho  
 cargo en el libro n<sup>o</sup> 2 Como consta de el Juad<sup>o</sup> de Comprob<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 6.

*Correspondencia a tierra* } *N.º* *mandata* 266 1/2 *exp. ta* *cor. te* *ymport*  
 38. 27 1/2 *Col.*

en los correspond. a tierra, que en el sumario de las cuentas  
 vinieron pagados en los referidos tres meses, y de que por el Sr. metengo  
 echo cargo en el libro n.º 4. de el año 1775 a N.º 6. Cuya razón  
 se lleva por menor en el libro n.º 6. de comprobantes. 266 1/2

*Correspondencia de* } *N.º* *mandata* 25 *exp. ta* *cor. te* *los mismos*  
*de Oficial n.º 1* } *que han y importado las cuentas que he referido de Esp.ª*  
*tercer interinido* } *en los tres meses, el ofi. n.º 1.º de Ontenosa*  
*Ramon de Arceaga* } *de los tres meses, el ofi. n.º 1.º de Ontenosa*  
*Ramon de Arceaga y Calvo, las mismas que por el Sr.*  
*metengo echo cargo en el libro n.º 2. de el año 1775 a N.º 6.* 25.

*Suma de las cuentas*  
 Son los mismos x 15. 10. 25.

*Correspondencia a tierra* } *N.º* *mandata* 32 *exp. ta* *cor. te* *los mismos*  
*de dho.* } *importados las cuentas de la correspondencia a tierra de el dho. Oficial n.º 1*  
*en los referidos tres meses, como consta en el libro n.º 6. de comprob.*  
*y de que por el Sr. metengo echo cargo en el libro n.º 4. de el año 1775 a N.º 6.* 32.

*Quilates de casa* } *N.º* *mandata* 1184 *exp. ta* *cor. te* *los mismos*  
 pagados a la Real Casa de Moneda, actual Abadía de el Monasterio  
 de el dho. Clara, cuenta de el alquiler de esta casa  
 que tiene de el dho. y se ha adelantado a N.º 6. sin de el dho.  
 este presente año, está su libro al n.º 5. de el libro n.º 6. de comprob. 1184.

*De el dho. Sr.* } *N.º* *mandata* 2. *exp. ta* *cor. te* *los*  
 mismos q. corresponden a sueldo de el dho. en los referidos  
 tres meses, con respecto a N.º 6. p. anuales de el dho.  
 que me han sido señalados por el Sr. de el dho. de el dho.

En virtud de til. y despacho de 7 de Sep. del año por<sup>to</sup>  
de 69. que pasan en mi poder. y el R<sup>mo</sup> correspond. se halla  
en el Inad<sup>mo</sup> de Comp. n.º 6. abril . . . . . 2.400

W<sup>mo</sup> del Oficial m<sup>o</sup> } Yo. meon data 800x exp. ta te satisfi<sup>o</sup>  
Interventor Intex. } Ad<sup>o</sup> Juan de Archaga. y calos en los reseridos 3 mes  
por la gratificación que le corresponde a los ho<sup>o</sup> anuales que por  
D<sup>o</sup> Juan Moreno el conxay Oficial m<sup>o</sup> Interventor  
de esta oficina se le ofrecieren de sueldo. por que es  
empioarse las obligaciones de su cargo. se ve el R<sup>mo</sup> de  
Archaga en el dho Inad<sup>mo</sup> de Comp. n.º 6. abril . . . . . 800

Salario de Interventor } Yo. meon data 364x exp. ta te satisfi<sup>o</sup>  
a el dho Interventor por su señalam<sup>to</sup> anual de 4 d. diario  
en estos tres meses Como consta de su respectivo R<sup>mo</sup> n.º  
en el Inad<sup>mo</sup> n.º 6. de Comprobantes . . . . . 364

Satisfi<sup>o</sup> a los } Yo. meon data 7.466x exp. ta te lo  
Conductores } mormos de lo pagado a los conductores de las 3 Putas, como  
de las tres Putas } consta de su respectivo R<sup>mo</sup> en el 9<sup>mo</sup> n.º 6. de Comp. ta te  
y se hallan a los n.º 1.º 2.º 3.º 6.º 7.º 9.º 10.º 11.º 13.º y 14.º de 5.º 7.466

Putas de Potosi

- Ent. 12 . . . . Ad<sup>o</sup> Josef Cornejo. por el señalam<sup>to</sup> eneta  
p.º lo satis fac<sup>o</sup> de las multas de pabilid<sup>o</sup> . . . . . 367.
- Febrer 6.º . . . . Ad<sup>o</sup> Josef Arenas. por el mismo efecto . . . . . 367.
- id<sup>o</sup> 25 . . . . . Ad<sup>o</sup> Gregorio Sibranis texan id<sup>o</sup> . . . . . 367.
- Marzo 17 . . . . Ad<sup>o</sup> Josef Arenas id<sup>o</sup> . . . . . 367.

1468.

Putas de Lima

Ent. 14 . . . . Ad<sup>o</sup> Diego Almenara. por conducir  
a Lima 14.737p. 1/2 Los 522 p. 2a

26

— p<sup>a</sup> Guamanga. y 11. 2 1/2 p<sup>a</sup>. 7 1/2 d<sup>a</sup> restantes p<sup>a</sup> Lima.  
 17. Iofor de oro. comp. de 20 lb. 10 s. y 6 ad. a<sup>o</sup> —  
 3. Encomienda de peso. La 1. p<sup>a</sup> Guamanga  
 Puente de. reformador 2 1/2 cargas. suprate... 704.  
 Aldeho Por S. Zurd. y las 1/2 a<sup>o</sup> p<sup>a</sup> y y oro. 40.  
 2. Por el censo de la<sup>a</sup> en este oficio. según el 11<sup>to</sup>  
 sup<sup>o</sup>. orden de los conductores a Lima. 813.

1554.

oro 3. Ad<sup>o</sup> Juan Ant<sup>o</sup> P. Pedro.  
 — por conducir 8 1/2 p<sup>a</sup>. 4 d<sup>a</sup> los  
 100 p<sup>a</sup> Guamanga = 773 p<sup>a</sup> d<sup>a</sup>.  
 8. Oficio. 7 1/2 p<sup>a</sup> restantes p<sup>a</sup> Lima  
 19. Iofor de oro. comp. de 7 lb. 10 s. y 12 s. a<sup>o</sup> —  
 27 p<sup>a</sup> de Plata de Chafalan con 25 m<sup>os</sup> 6 s. y  
 10 ad. a<sup>o</sup> = 3. Encom<sup>da</sup> de peso y para  
 Guamanga. y las 80 s p<sup>a</sup> Lima. inclaus 277  
 En balanza grande. que todo compuso 2. caty.  
 A Se le pagaron. por el porte de este y su conducción 603.  
 Al mismo Por S. Zurd. 24  
 11<sup>to</sup> Por su censo. y señalam<sup>to</sup> en este oficio. 813.

1440.

27. Ad<sup>o</sup> Josef Carrero. por condu  
 cir 10. 7 1/2 p<sup>a</sup>. 7 1/2 d<sup>a</sup> los 23 p<sup>a</sup>. 6 d<sup>a</sup> para  
 Guamanga. y 10. 6 2 1/2 p<sup>a</sup>. 1/2 d<sup>a</sup> a Lima  
 22 p<sup>a</sup> de oro. con 6 lb. 13 s. 15 ad<sup>a</sup>  
 a<sup>o</sup> = una confiteira de Plata. que a  
 sido en plata. que era Confiteira de oro  
 y 2. Encomienda de peso a<sup>o</sup> compo  
 nendo de todo 2 1/2 cargas. por lo cual  
 se le pagaron 7 — — — — 752 1/2  
 Al mismo Por S. Zurd. 40.  
 10. por su señalam<sup>to</sup> en este oficio. 813

1605 1/2

oro 19. Ad<sup>o</sup> Josef Aronaz  
 por conducir 76 5 3 p<sup>a</sup>. 1/2 d<sup>a</sup> los 3

4,599 1/2 1468.

13857

85

2.007 p. para Guamanga = 381 p. 6 1/2 rd  
 para Huanta. 526 l. 2 d. para  
 Lima = 15 piezas de Oro. comp. de  
 13 tt. 12 g. au<sup>mo</sup> = 4. Encomiendas  
 a peso. y 2 Capelas de Oro au<sup>mo</sup>  
 componiendo de lo dho una carga y  
 medio. por la que se pagaron 466 l.  
 Al mismo por 3. Luad . . . . . 24  
 W<sup>m</sup> por su Prest. en este oficio 813

1301  
 6900

Ruta de Arequipa

En 14 . . . . . A Silverio Guaman. por  
 conducir los Pliegos y Paq<sup>tes</sup> a la Ruta  
 de Areq<sup>a</sup> . . . . . " 48.  
 Febro 27. . . . . A Tomas Arisales, p<sup>a</sup>  
 el mismo efecto . . . . . " 48.

96.

Son los mismos 7.464 1/2

Gastos de Oficina } Id<sup>m</sup> mes en data de 22. de p<sup>ta</sup> cor<sup>ta</sup>. que he pagado  
 en esta forma 32 d. au<sup>mo</sup> Martin Dolmos por el  
 consumo de las velas en el despacho de tanto de corad. en estos  
 tres meses como se ve por su R. U<sup>o</sup> n<sup>o</sup> lnd<sup>o</sup> 12. y 15. de 9<sup>mo</sup>  
 n<sup>o</sup> 6 de Comprobtes. A dho Dolmos. 48 d. por el consumo  
 de Aceyte Finta, Aronita, oblea y Pira. como se ve de su R. U<sup>o</sup>  
 al n<sup>o</sup> . . . . . " . . . . . "

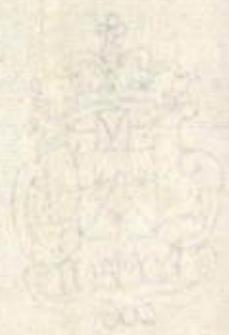
1<sup>a</sup> Vota

A lo se carga Popel. porq<sup>e</sup> aung<sup>e</sup> se han consumido 2. R. U<sup>o</sup> de  
 Dhte de Comprobtes por mano de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Monteyro de  
 Pedrosa. y medate en la 7<sup>a</sup> de laño pasado de N T T T.









Comunidad del Cauco agrupados  
general de Tierra

Reyno del Cauca

Cuenta de Valor y gastos en los  
meses de Abril, Mayo y Junio  
del año de 1779

99

Relacion suada y formada que el Sr. Don Ignacio Ferrnandez de la Caba  
Comis. de la Intendencia de la Ciudad del Cauco doy. y presento al Sr. D. D. D.  
señ. Comisario de Pando, que es general con su Establecimiento de la Plaza de  
Cortices de Ullas y tierra, Pastos, Cerreras, y Pajama de Indios en las onces  
del Sr. D. D. D. de Ullas y tierra, y sigue con residencia en la Ciudad de Ullas  
que es dominiosa de cuenta de la P. D. D. de Ullas, y gastos que ha  
tenido en esta Intendencia de mi cargo en los meses de Abril, Mayo y Junio de  
este año con arreglo a los libros, facturas, y demas asientos de esta y con  
distincion de los diferentes Ramos que se compra es en esta forma siguiente

Cargos

Pr. de la P. D. D.

Comisario de la Intendencia  
de Ullas y tierra  
de la P. D. D.

Primera vez el mejor cargo de 3076 de  
placa con el valor oneroso de las cosas de Ullas y  
Pastos, de la P. D. D. de Ullas, y publica que preceden a las tres  
Intendencias de Ullas, Ullas, y Ullas de Ullas y tierra y  
onces de Ullas y tierra con el valor de Ullas y tierra  
de las cosas y sus originales con sus cuentas y  
y se incluyen onces quedando los testimonios con los  
y el libro de Ullas y tierra de Ullas y tierra de Ullas y tierra de  
la razon por mayo y junio de Ullas y tierra

9.307

Comisario de la Intendencia  
de Ullas y tierra  
de la P. D. D.

De la P. D. D. de Ullas y tierra  
por presentaciones a la de Ullas y tierra en Ullas  
con el Sr. de Ullas y tierra de Ullas y tierra de Ullas y tierra  
De la de Ullas y tierra con Ullas y tierra  
De la de Ullas y tierra con Ullas y tierra  
De la de Ullas y tierra con Ullas y tierra

329.  
2.  
24.  
9.

395

9.307

De la de Pinar en Siquis sus <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 17 de Mayo 5 de Abril 29 de Mayo 17 de  
 Mayo y 7 de Junio ----- 887 1/2

De la de la Para en Siquis con <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 10 de Mayo 4 de Abril 28 de Mayo 18 de Mayo  
 y 8 de Junio ----- 465

De la de Cebalumba en Siquis  
 con sus cuerdas <sup>11</sup>/<sub>11</sub> ----- 236 1/2

De la de Cauas en Siquis sus <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 22 de Mayo 10 de Abril 4 de Mayo 21 de Mayo  
 y 11 de Junio ----- 297

De la de la Paz en Siquis con <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 de 25 de Mayo 19 de Abril 7 de Mayo 2 de Mayo  
 y 15 de Junio ----- 389

De la de Pinar en Siquis sus  
<sup>11</sup>/<sub>11</sub> 28 de Mayo 16 de Abril 10 de Mayo 23 de Mayo  
 y 18 de Junio ----- 28

De la de Pinar en Siquis con <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 29 de Mayo 17 de Abril 11 de Mayo 29 de Mayo 18  
 de Junio ----- 59

De la de Pinar en Siquis con <sup>11</sup>/<sub>11</sub>  
 30 de Mayo 18 de Abril 12 de Mayo 3 de Mayo  
 y 10 de Junio ----- 195. 2885

Carrera de Cartayona }  
 por Cerica } De la concepcion de Cuis en pin  
 19 de Abril ----- 5

De la de Cuis en pin  
 22 de Abril ----- 5

De la de 5 de Cuis en  
 pin 22 de Mayo ----- 5

De la de Cuis en pin  
 22 de Abril ----- 4

De la de Cuis en pin  
 10 de Mayo y 22 de Mayo ----- 6

De la de Cuis en pin  
 ----- 3

De la de Cuis en pin  
 10 de Mayo y 12 de Mayo ----- 19 1/2

De la de Cuis en pin  
 sus sus 24 de Mayo 10 de Abril 10 de Mayo  
 24 de Mayo ----- 21







		Perre cuaca	de tra	total
Carrera de Lima	Por diez conillas	014	008 $\frac{1}{2}$	022 $\frac{1}{2}$
	Por una Noble			
Carrera de D. S. Ayacucho	Por 14 conillas	318	183 $\frac{1}{2}$	501 $\frac{1}{2}$
	Por 3 nobles			
	Por 7 triplas			
	Por 6 de maynas			
		322	192	524

En los mis eno

Impose de las Curtas  
y pliegos, franquicias  
diversos alus o rrepleas  
del Reino, en las Duella  
de Lima, Potosi, y Arequipa  
de Arequipa

U. me spr cargo 3. 2. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

una Guas con la a compaña. y del libro no. 1. con de  
schalleras la no. 1. y 2. y 3. y 4. y 5. y 6. y 7. y 8. y 9. y 10. y 11. y 12. y 13. y 14. y 15. y 16. y 17. y 18. y 19. y 20. y 21. y 22. y 23. y 24. y 25. y 26. y 27. y 28. y 29. y 30. y 31. y 32. y 33. y 34. y 35. y 36. y 37. y 38. y 39. y 40. y 41. y 42. y 43. y 44. y 45. y 46. y 47. y 48. y 49. y 50. y 51. y 52. y 53. y 54. y 55. y 56. y 57. y 58. y 59. y 60. y 61. y 62. y 63. y 64. y 65. y 66. y 67. y 68. y 69. y 70. y 71. y 72. y 73. y 74. y 75. y 76. y 77. y 78. y 79. y 80. y 81. y 82. y 83. y 84. y 85. y 86. y 87. y 88. y 89. y 90. y 91. y 92. y 93. y 94. y 95. y 96. y 97. y 98. y 99. y 100.

1178. 1179. 1180. 1181. 1182. 1183. 1184. 1185. 1186. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. 1194. 1195. 1196. 1197. 1198. 1199. 1200.

|                      |  |  |  |                   |
|----------------------|--|--|--|-------------------|
| Carrera de<br>Potosi | Por la Estacion de Arequipa en 5 dias con<br>10. de to. de 60. de 20. de to. 20. de to. 7. de to. 7. de to.  |  |  | 42 $\frac{1}{2}$  |
|                      | Por el Potosi en 3. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to.      |  |  | 34                |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 2                 |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 170               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 76 $\frac{1}{2}$  |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 110 $\frac{1}{2}$ |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 190 $\frac{1}{2}$ |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 166.              |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |
|                      | Por la de Arequipa en 5. dias con 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. 10. de to. |  |  | 16.               |

716 13.90

21

|                |   |   |
|----------------|---|---|
| ciudad de Lima | } Ala de Alcanzar, en quia,<br>conf <sup>a</sup> de 1 <sup>o</sup> de Mayo . . .  | 2   |
|                |   | — Ala de Enseres en 2 <sup>a</sup> quia,<br>conf <sup>a</sup> de 12 de Abril, y 9 de Mayo . . . |
|                | Ala de Huamanga, en la quia,<br>conf <sup>a</sup> de 12 de Abril, 22 de Mayo, 9 de<br>Junio y 30 de Agosto . . .                  | 58  |
|                | Ala de Guanacabica, en 1 <sup>a</sup> de<br>9 de Junio . . .  | 2   |
|                | Ala de Tausa, en 1 <sup>a</sup> de<br>Mayo . . .  | 2   |
|                | Ala de Lima, en 3 <sup>a</sup> quia, en<br>12 de Abril, 1 <sup>o</sup> de Mayo, 22 de Agosto, 9 de<br>Junio, y 30 de Agosto . . . | 2409  |
|                |   | <u>2479</u>   |

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| ciudad de<br>Tegucigalpa | } Ala de Tagna, en 3 <sup>a</sup> quia, en<br>1 <sup>o</sup> de 12 de Abril, 22 de Mayo,<br>y 30 de Junio . . .    | 14  |
|                          |  | Ala de Proquegua, en quia, conf <sup>a</sup><br>de 12 de Mayo . . . |
|                          | Ala de Tegucigalpa en 3 <sup>a</sup> quia,<br>su 1 <sup>o</sup> de 12 de Abril, 22 de Mayo, y<br>30 de Junio . . . | 58  |
|                          |  | <u>75</u>   |

son los mismos 3274

recupend<sup>o</sup> }  
 que por en por la }  
 y 1. de mayo y mas peso, que en quia de la 1<sup>a</sup> de  
 de Lima por alcance echo al cond<sup>o</sup> y caudales de  
 D<sup>o</sup> Gray? Silveiro tenian, como consta de la quia con  
 la acompaña su 1<sup>o</sup> de 12 de Abril de este presente año  
 y el libro de 1<sup>a</sup> de Mayo . . .

Nota

Nochan deuido cartan por Contracuerpo  
 de Alcanzar q<sup>o</sup> haian echo . . .

Certificados para las  
Cruz Blanca de Caracena  
Cruz de Arz. y Cruz  
guipos

En ...  
... de ...  
... de ...

... y pagaron en ... y otros de ...  
... de ... y otros ...  
... de ... y otros ...

Ruta de ...

|                         |    |    |    |
|-------------------------|----|----|----|
| A la casa de ... en ... | 2  | 4  | 6  |
| Ala del ... en ...      | 2  | 4  | 6  |
| Ala del ... en ...      | 2  | 4  | 6  |
| Ala del ... en ...      | 2  | 4  | 6  |
| Ala del ... en ...      | 3  | 8  | 11 |
| Ala del ... en ...      | 8  | 8  | 16 |
| Ala del ... en ...      | 12 | 8  | 20 |
| Ala del ... en ...      | 24 | 12 | 36 |

Ruta de Lima

|              |    |    |     |
|--------------|----|----|-----|
| A ... en ... | 12 | 8  | 20  |
| A ... en ... | 5  | 8  | 13  |
| A ... en ... | 22 | 68 | 292 |
| A ... en ... | 14 | 8  | 22  |

Travesia de ...

|              |       |   |       |
|--------------|-------|---|-------|
| A ... en ... | 2 1/2 | 4 | 6 1/2 |
|--------------|-------|---|-------|

... 1388 156 544

Nota ...

Suma de enfrontes

Ducado del Pramo

W<sup>no</sup> mecomenajo. 5273<sup>1/2</sup> d exp<sup>ta</sup> cor<sup>ta</sup> e

14.525.

Comendador

que cobrè en las referidas caudales, por los

gr<sup>os</sup>. Piecos, y conduccion de la Plata sellada, Oro, cafe,  
de los Alifas, e sector de Comercio, y emboltona  
que remite por los Coracor ord<sup>o</sup> a las Costas de  
S<sup>no</sup> como conta a las Caxtas<sup>tas</sup> y Sacorad  
ord<sup>o</sup>. con que las acompaño, y el Libro n<sup>o</sup> 1 de



111 y n<sup>o</sup> 1128. donde se ha llevado la razon

por n<sup>o</sup> y menor A saber - - - - - 5.973<sup>1/2</sup>.

caudal de  
la sellada

A Guamanga. Por 93 d exp<sup>ta</sup> valor  
entero q cobrè por la cond<sup>o</sup> y lle<sup>ta</sup>  
de 10 d<sup>os</sup> 2<sup>os</sup> que deuse a aqu<sup>el</sup>  
calagorad<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> m<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 22 de mayo. y  
30 de junio. de los q cobrè a raz<sup>on</sup>  
de 1 p<sup>o</sup> y 1 al millar. Los otros - - - 093.

A Lima Por la 178<sup>1/2</sup> de Plata  
valor entero que cobrè por la cond<sup>o</sup> y lle<sup>ta</sup>  
de 24 q. 98<sup>1/2</sup> d que deuse en  
n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de mayo; 22 de junio, y 11  
de julio, y 30 de julio, raz<sup>on</sup> de 2 p<sup>o</sup>  
y 1 al millar. - - - - - 4198.

por de  
oro -

A llobo Lima en 772 d exp<sup>ta</sup> cor<sup>ta</sup>  
que cobrè por los plecos, y conduccion de  
Oro que en p<sup>ta</sup>as diversas, diez, en buros, y  
en las otras llobo<sup>tas</sup> con<sup>o</sup> en qu<sup>el</sup> de 12 de julio  
1<sup>o</sup> de mayo, 22 de julio, y 2 de junio - - - 772

de los  
caudales

Por 314 d exp<sup>ta</sup> cor<sup>ta</sup> que cobrè  
por n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de Emboltona que  
diego a la com<sup>o</sup> q<sup>ue</sup> de Lima, en algunos  
las valay<sup>tas</sup> de las Alifas que en p<sup>ta</sup>as  
como tambien, los plecos de los caudales, poca  
entidad segun los a p<sup>ta</sup>as con la 1<sup>ta</sup> en  
d<sup>os</sup> que en el resto. Como en las q<sup>ue</sup>  
diego, con que las remite, n<sup>o</sup> 12 de julio

20.198

1<sup>o</sup> de Cetaio, 22 de Oho, 9 de Tunio  
y 20 de Oho. . . . . 314.

5377

Carrera de  
D. S. Ayres  
Plata sellada

Por 27<sup>o</sup> de exp<sup>ta</sup> corriente, y  
cobro por el porte y conducción de  
162 p<sup>os</sup> que dirigi al Almirante D. Juan de  
engua de 7. de Tunio, y 28. de Oho,  
arazon de 2. p<sup>os</sup> y 1. al millar . . . . . 27<sup>o</sup>

Por 31<sup>o</sup> de exp<sup>ta</sup> corriente que cobro  
del porte y conducción de 92 p<sup>os</sup> de arazon  
de 1. p<sup>os</sup> y al millar, que dirigi al Almirante  
por el de 10. de Oho en Oho en la mar de  
y engua de 10. de 6. de Cetaio, y  
28. de Tunio, que se pagó por el Portorico . . . . . 31<sup>o</sup>

Oro

Por 314 de exp<sup>ta</sup> corriente que cobro  
por las onzas de Oro, en Oros, y otros  
que en p<sup>as</sup> distintas dirigi por Portorico, y  
de 1<sup>o</sup> de conducción a España, arazon  
de 1<sup>o</sup> de por onza (que cuenta de los cortos que  
dirig<sup>o</sup> con que la acompañe su fr<sup>o</sup> 10. de  
Oros, 20. de Cetaio, y 28. de Tunio . . . . . 314.

Emboltozios

A Puerto, engua de 28. de  
Tunio dirigi, en emboltozios compes de 1. onza. . . . . 001.  
A la Plaza engua de 10. de 6. de Oho  
Emboltozios compes de 1<sup>o</sup> de cobro . . . . . 001<sup>o</sup>  
A Portorico, engua de 10. de 6. de Oho,  
en emboltozios compes de 12 f. cobro . . . . . 012.  
A la Plaza, engua de 28. de Oho  
A tal dirigi por Encarnada, compes de  
12 de 2 f. y 9 de cobro . . . . . 209.

596<sup>o</sup>

Importa el cargo de esta

Relacion erre

5973<sup>o</sup> 20.

que queda expresado, los referidos veinte mil  
 noventa y ocho ~~noventa y ocho~~  
 cuatrocientos ~~cuarenta~~ y medio rs. de p<sup>ta</sup>, para cuya  
 satisfacion seme deven admitir en Data, las partidas  
 el corte entero de dichos Correos, quintos & de m<sup>os</sup> p<sup>os</sup>  
 salarios, en la forma siguiente.

Data

Las sobranes }  
 de España } Primeram. de en Data ciento sesenta y dos  
 de España } cor<sup>ta</sup> de terminos que importan las cartas de España  
 en 18 corvillas, y lo de las de las de un ~~de un~~ p<sup>os</sup> de  
 correos ordinarios que quedan sobranes, y sus despues  
 en otros omnes. de 104 r<sup>os</sup> pertenecientes al P<sup>o</sup> de estas,  
 y 6 restantes al de T<sup>ra</sup> de terminos que en un p<sup>o</sup> de  
 beneficio

|               |                                 |       |
|---------------|---------------------------------|-------|
|               | Parte de las de T <sup>ra</sup> | Total |
| En los mismos | 104                             | 160   |

160

de España }  
 de América } 2<sup>da</sup> cor<sup>ta</sup> de terminos que importan la correspondencia  
 de 24 cartas corvillas de 2<sup>da</sup> de 120 de las de 2<sup>da</sup> de 7 de las  
 referidas a 2<sup>da</sup> de las sobranes de 10 de las mencionadas  
 a 1<sup>ra</sup>. 2 de las de 2<sup>da</sup> y 1 de 2<sup>da</sup> por sus salarios

486

de España }  
 de América } 3<sup>ra</sup> cor<sup>ta</sup> de terminos de las cartas de España  
 que en otros omnes tengo remitidas a las de España  
 de 1<sup>ra</sup> para el beneficio por haver tenido equidad de  
 a esta ~~de un~~ y en un los de terminos de algunos individuos de  
 de terminos, la que me tengo hecho cargo por unirse en el  
 Libro 1<sup>o</sup>, y con las de las respectivas y para conseguir un  
 parte, y en el libro 2<sup>o</sup> de cargo a los de las de las de las  
 por unirse, en un de las de las de las de las de las de las

684

Para la p<sup>ta</sup>

1400

Prata de Brasil

Sumas da M<sup>ta</sup>

Prata de Brasil } Vila Rica em 29 de Maio  
com 1/2 de 10 de 181 29 de Maio  
y 1/2 de Junho

Vila Rica em 29 de Maio com 1/2 de 10 de 181, y 1/2 de Junho 077 1/2

Vila Rica em 29 de Maio com 1/2 de 10 de 181 006 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 7 de Junho 039 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 014 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 009 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 029

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 026

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 008

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 005

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 010

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 226 1/2

Prata de Vila Rica

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho com 1/2 de 10 de 181

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 036 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 094

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 089 1/2

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 025

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 077

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 005

Vila Rica em 29 de Maio y 28 de Junho 008

Prata de Vila Rica 577 577 143



1106. a 1107.

| Declarar | Delm | total |
|----------|------|-------|
| 15.      | 5.   | 20.   |

son los mismos

Declarar } *ota* mención data 26. de sep. de 1766. los mismos que han yntercedido la causa de la corrección de la obra del dho. ofi. en los referidos terminos. como consta del Real. n.º 6. de comprobantes. y a que por n.º 1.º interengos este cargo en el dho. n.º 1.º en las f.º ya citadas. y

036

Del dho. ofi. m.º } *ota* mención data 24. de sep. de 1766. los mismos que carecen de ser con sueldo de honor en los referidos terminos. con respecto a 12000. anuales de dotación que en su día se señaló por el R.º de 1766. y en virtud de título. y despacho de 7. de sep. de 1769. para que se pague en su p.º. y el R.º de 1769. en su p.º. de 1769. que se halla en el Real. de comprobantes n.º 6. al n.º 2.º de p.º. 2400. 12

Declarar } *ota* mención data 20. de sep. de 1766. en los referidos terminos. por la justificación que se hizo de los 12000. anuales. que por n.º 1.º han merecido el n.º 1.º de ofi. m.º. en consecuencia de esta ofi. de los referidos de sueldo. por que decompensar las obligaciones de su cargo. se vio el R.º de 1766. en el dho. Real. n.º 6. al n.º 2.º de p.º.

80

Salario de Escriuiente } *ota* mención data 26. de sep. de 1766. de 4. de p.º. de 1766. para su señalam.º anual de quatro reales en cada mes. como consta de la respectiva cuenta n.º 1.º en el Real. n.º 6. de comprobantes.

36

5.49

55

Inductores de las  
de Puta

7200 libras  
De mandata ~~7000~~ exp. ta com. te lost

miem. quibus pagada á los conductores de las tre. ducad  
como cuenta de sus respectivos azotes en el Ind. no 6.

de Campos y se hallan á los n. 16. 17. 18. 20. 21. 22.

26. 27. 28. 30. 31. 32. 35. y 36 H. Sauer . . .

7204

~~7000~~

Putta de Puta

- 110. . . . Ad. Diego Almenara, por el señalam. en esta para la venta de las utilidades de privilegios . . . . . 367.
- 29. . . . Ad. Simon Guiso, por el mismo efecto . . . . . 367.
- 20. . . . Ad. Diego Almenara, idem . . . . . 367.
- 7. . . . Adon. Josef Marchan idem . . . . . 367.
- 28. . . . Ad. Greg. Silo. de Carr. idem . . . . . 367.

1835

Putta de Lima

- 112. . . . Ad. Gregorio Alcocas de Aron, por conducir 13.793 libras de plata sellada = 6. tt. 11. f. y 8. ad. de oro, con 2. encomienda de plata para Lima; que de todo se pagaron en 2 1/2 años . . . . . 815.
- Alonso. por 6. 7. ad. y 1. ad. de . . . . . 40.
- idem por el señalam. en este oficio, segun el ultimo sup. orden, á los Ind. de Lima . . . . . 813.
- 19. . . . Ad. Josef Alvarez, por conducir 333 libras 1/2 ad. en plata sellada = 3. tt. 11. f. y 2. ad. de oro, y 2. toman de diam. de valor fijados en 1000. con 1500 libras mas, que registra con el Ocho, y no se pagaron en este, todo para Lima; de lo que compuso una carga, y se le pagó por importe, y conde . . . . . 306.
- Almionio por 2. Ind. . . . . 16.
- idem por su Ocho, y señalam. en este oficio . . . . . 813

11302

Putta de Puta

4.663 13.375

Mayo 22

Ad<sup>m</sup> Josef Carrero por conducir -  
 4252 p. Los 56 p. 2 ad para Guamanga  
 y 4199 p. 6 ad. á Lima con 15 libras 7 g.  
 2 ad<sup>s</sup> de oro. y una bolsa de oro. valorificada  
 en 200 p. una caja de oro. por casimela  
 con perlas. y otras valorificadas en 200 p.  
 y 11 encomiendas de oro. con mas 8 libras  
 de las cajas de Peru. y el mismo, todo p. 8 r.  
 Lima diez y seis una carga. y se le pagaron 30 1/2  
 Al menos por 2. Taxas. . . . . 16.  
 D<sup>m</sup> por su Prev. y señalam<sup>to</sup> en este oficio. . . 813.  


---

 1330 1/2

Junio 9

Ad<sup>m</sup> Simon Guis. por conducir -  
 3850 p. 8 ad. = 11 libras 3 g. 4 ad<sup>s</sup> de oro  
 una encomienda de oro. y 1 caja de oro  
 para Lima. de que se compuso 3/4 parte de  
 carga, y 100 p. de otros se le pagaron . . . 234.  
 Al menos por 2. Taxas. y salidas . . . . . 16.  
 D<sup>m</sup> por su Prev. y señalam<sup>to</sup> en este oficio. . . 813.  


---

 1.060

Mayo 30

Ad<sup>m</sup> Pedro Almonara. por con-  
 ducir 1903 p. libras Los 989 p. p. Guamanga  
 y 914 p. libras restantes á Lima. 3. encomi<sup>das</sup>  
 de oro. y una cruz de empuñadura  
 con Perlas. valorificada en 150 p. adho Lima  
 se le pagaron . . . . . 85.  
 Al menos por un Taxa . . . . . 2.  
 D<sup>m</sup> por su Prev. y señalam<sup>to</sup> . . . . . 813  


---

 906

Ruta de Arequipa.

Ab. 12

A Sivaire Guaman. por conducir  
 los pliegos y Paquetes en la Ruta de Arequipa 48  
 Para emprender 

---

 7760

Suma de confronte 48 7.760. 13.375.

Mexico 22. A. Tomas Caguana, y el m<sup>o</sup> de ca. 48  
nico. 30. A. Tomas Arriola. 20<sup>o</sup> 48

144

son los mismos 7.904

os de  
mo



El m<sup>o</sup> mandata 26. de sep. de 1776. que se pagado  
en esta forma. 4000. de m<sup>o</sup> Martin Salmer. por el  
consumo de las velas en el despacho. y termo de consumo en este  
trimestre como se ve por sus recibos n<sup>o</sup> 19. 24. 27. 32. y 38.  
del Inid<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 6. y comprado de el Sr. D. Jo. Salmer y  
56. ad. por el consumo de fisco. tinta, Arsenita, oblen,  
y Pita, en el surtido al n<sup>o</sup> 2. de sep. 1776. - - - - -

26.

1<sup>a</sup> Nota

No se carga Papel, porque aunq<sup>ue</sup> se han consumido 800. de las  
e d<sup>iste</sup> del comprado por mano de D<sup>o</sup> Juan de los Rios de  
Pedras. y medido en la g<sup>ta</sup> del año pasado de 1777.

2<sup>a</sup> Nota

No se carga Cera de Lino. ni Lacre, por exarce  
del que me date en la g<sup>ta</sup> de remision, remitida el año de 1774.

pagado aqui  
de la  
gral de  
de Centro.

El m<sup>o</sup> mandata 42. de set. de 1776. que se  
los mismos que estan al n<sup>o</sup> 2. de sep. 1776.  
Tres de unio de Bando, tengo pagado aqui.

de los productos de esta tierra en virtud de libranza  
supra ent<sup>o</sup> de mayo, 16. de set. 28. de Junio. y 14. de

13.471

339



760

778

778

778

778

778

778

778

778

778

778

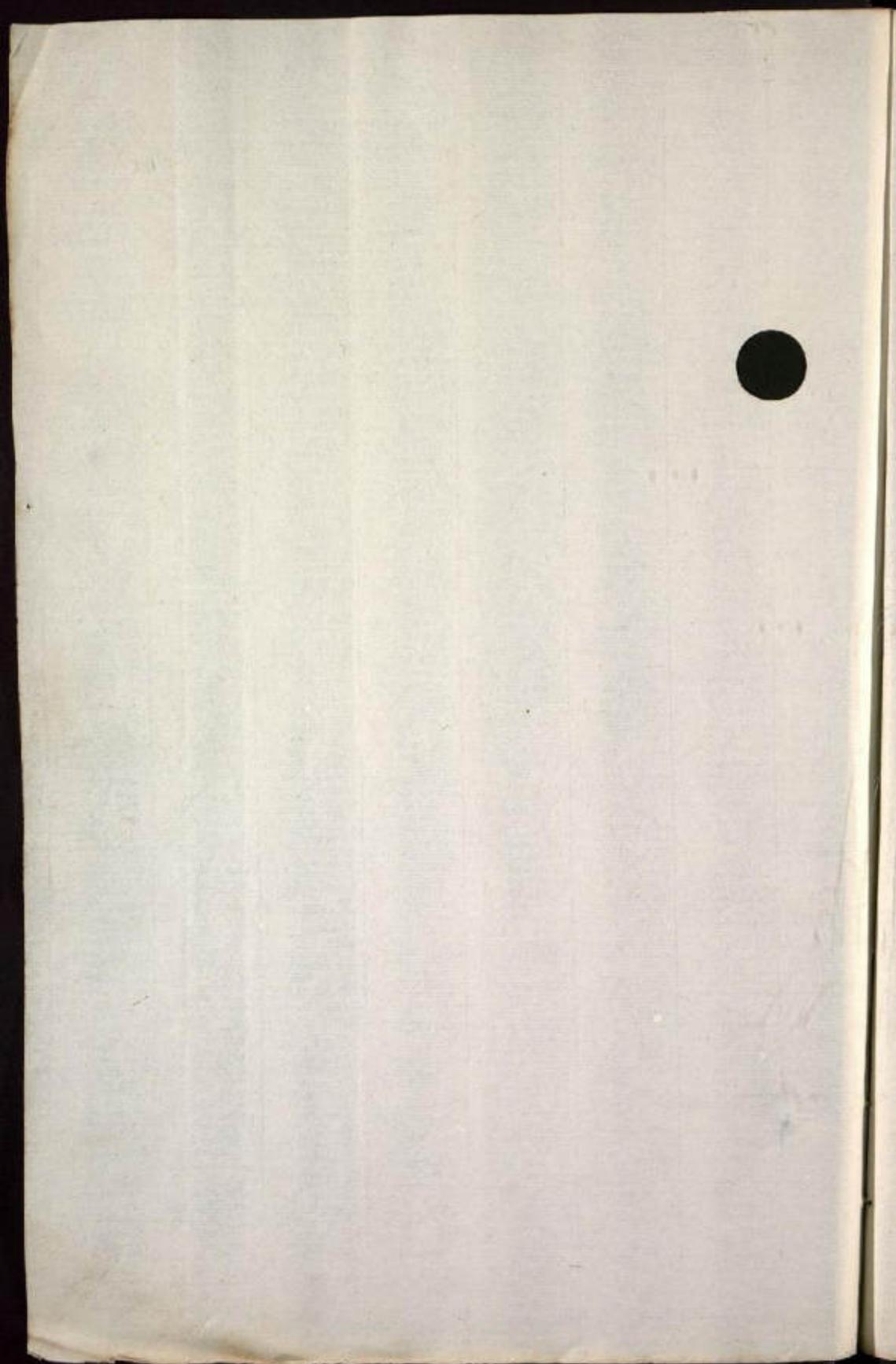
778

778

778











Libro de  
correspondencia  
de los  
reales



Suma de las...

Carrera de Delator... 25 de Junio 16 de Julio 24 de Agosto y 11 de Sept. 310.

Delator en quinquas...

24 de Mayo, 26 de Junio, 24 de Julio y 24 de Agosto 54.

Delator en quinquas...

Junio 7 de Julio 14.

Delator en quinquas...

4 de Agosto y 3 de Sept. 15.

Delator en quinquas...

Junio 16 de Julio 3 de Sept. 24 de Oct. y 11 de Nov. 78 1/2

Delator en quinquas...

de Mayo, 15 de Julio 2 de Agosto 2 de Oct. y 1 de Nov. 511

Delator en quinquas...

24 de Mayo 16 de Julio 3 de Agosto 2 de Oct. y 1 de Nov. 368 1/2

Delator en quinquas...

Junio 24 de Julio 1 de Sept. 2 de Oct. y 1 de Nov. 197 1/2

Delator en quinquas...

25 de Julio 11 de Agosto 3 de Oct. y 2 de Nov. 294 1/2

Delator en quinquas...

Junio 14 de Sept. y 4 de Oct. 182

Delator en quinquas...

28 de Julio 15 de Agosto 5 de Sept. y 2 de Oct. 43

Delator en quinquas...

7 de Julio 29 de Oct. 17 de Sept. y 26 de Nov. 197 283 1/2

Carreras de Carreteras de... 1 de Junio y 2 de Julio 106

(Carreras de...)

De Truxillo en Equinas sac. n.º 25 de mayo

58

to de mayo - - - - - 0 1/2

De Chuchapoyas en quia 22200 00 2 1/2

Tunio De Guayquil en quia 22200 00 1 1/2

De Lima en quia <sup>la</sup> S. Maria en quia 0 15

De Lima en quia con fr. de 22 de mayo 22 de mayo 20 de mayo 30 de mayo 4700

sept. - - - - - 535 1/2

De Huancabamba en quia con fr. 26 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 25 1/2

De Huancabamba en quia con fr. 28 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 22

De Huancabamba en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 4

De Guamanga en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 182

De Andahuaylas en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 98 1/2

De Atacama en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 15

5714

De Arequipa en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 27 1/2

De Arequipa en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 12 1/2

De Arequipa en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 129

De Arequipa en quia con fr. 29 de mayo 1 de mayo 7 de mayo 465



las acompañaron, y en esta ocasión que con da ene roto pica  
 lo respectando lo mismo caminado, y son de la casa con p.  
 25 de mayo de 1612, y de el año presente por el clar. de  
 aquella villa. También se es el día 12 de octubre de 1612  
 donde se lleva la razón por el y mover a saber

P. de la. de la. total

|                   |   |                    |   |                        |
|-------------------|---|--------------------|---|------------------------|
| Cuenta de la casa | } | Por 147 s. m.      | } | 390. 399. 1/2 1289 1/2 |
|                   |   | Por 49 d.          |   |                        |
|                   |   | Por 5 tripl.       |   |                        |
|                   |   | Por 12 d. de p. m. |   |                        |

Son los mis rros s. - 390. 399. 1/2 1289 1/2

M. de la casa de la casa } P. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } un p. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } como se es de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } presente año, y es el día 12 de octubre de 1612  
 de la casa de la casa } la razón por el y mover a saber

P. de la. de la. total

|                   |   |                    |   |                  |
|-------------------|---|--------------------|---|------------------|
| Cuenta de la casa | } | Por 4 s. m.        | } | 55. 40 99        |
|                   |   | Por 4 d. de p. m.  |   |                  |
| Cuenta de la casa | } | Por 38 s. m.       | } | 244. 111 355 1/2 |
|                   |   | Por 2 d.           |   |                  |
|                   |   | Por 4 tripl.       |   |                  |
|                   |   | Por 12 d. de p. m. |   |                  |

Son los mis rros s. - 299 1/2 191. 490 1/2

M. de la casa de la casa } P. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } sobre p. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } sus p. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } al p. de la casa de la casa  
 de la casa de la casa } con p. de la casa de la casa

2 de Julio 1 de Oct. y 2 de Oct. y para de Lima entera hasta  
26 de Sept. 16 de Sept. y 1 de Oct. tambien el mismo dia  
nº 2 y para en que se debe la misma por mayor y menor  
a saber

Carrera de }  
M. J. }  
Por 72 canb.  
Por 2 d.  
Por 4 M.  
Por 1/2 de 1000

Plata sobre local

487 267 754

Carrera de }  
de Lima }  
Por 6 canb.  
Por 2 d.  
Por 2 de 1000

58 35 93

-545. 302, 847

Son los mas y mas

Importe de las cartas y  
Pliegos frangueados  
y de las cartas de  
Lima, Potosi, y  
Arequipa.

Y en  
menor cargo, 2.090 y

de Plata con el valor en que  
cobra por el porte de las cartas, y pliegos  
que en los mencionados tres  
meses se franguearon, en el oficio

para las Administraciones de las tres Ruas  
de Potosi, Lima, y Arequipa. Con lo con  
de las respectivas guias con que las acompa  
y del libro n.º 1. donde se ha llevado la razon por  
n.º y menor.

Carrera de  
Potosi

Para la enajena de Ayas y en 5. Guias con  
has 16 de Julio 6 de Agosto 24 de Agosto 14 de Sep  
y 2 de Oct. . . . . 22.

Ala de Puno 23. Guias con has  
16 de Agosto 14 de Sep. y 2 de Oct. . . . . 11

Ala de Chucuito en 5. Guias  
con has 16 de Julio y 14 de Sep. . . . . 4 1/2

Ala de la Paz en 5. Guias con has  
16 de Julio 6 de Agosto 24 de Agosto  
14 de Sep. y 2 de Oct. . . . . 172.

2097

Aldea de Cuauca en 5 quinas con las ff. citadas  
 ff. 10 32<sup>2</sup>  
 Aldea de Quetzabamba con las esp. citadas  
 quinas y ff. 10 7<sup>2</sup>  
 Aldea de Potosi con las mencionadas  
 con quinas y ff. 129<sup>2</sup>

Aldea de la Plata con las esp. citadas  
 con quinas y ff. 176<sup>2</sup>

Aldea de O. S. en 2 quinas  
 con ff. 46 de Julio 60 y 20 de Agosto 60  
 49 699<sup>2</sup>

Aldea de Atlixco en 2 quinas con  
 ff. 10 de Agosto 60 y 10 de Octubre 60  
 18

Aldea de Amatepec en 2 quinas  
 con ff. 18 de Julio 80 y 26 de Agosto 80  
 y 4 de Octubre 80 30

Aldea de Guampango en 2 quinas  
 con las citadas esp. y ff. 10 40<sup>2</sup>

Aldea de Huamantla en 2 quinas con  
 ff. 10 y 16 de Agosto 60 4

Aldea de Tula en quina con ff. 26 de  
 Agosto 60 22

Aldea de Tula en quina con ff. 26 de  
 Agosto 80 y 16 de Septiembre 80 y 16 de  
 Octubre 80 2.242

Aldea de Tula en quina con ff. 26 de  
 Agosto 60 42

2.344<sup>2</sup>

Aldea de Cuapala en quina  
 con ff. 8 de Agosto 60 22

Aldea de Atlixco en 2 quinas con  
 ff. 5 de Agosto 60 y 16 de Septiembre 60 44

Aldea de Tula en quina con las  
 citadas esp. 6 49<sup>2</sup>

En lo mismo 2090<sup>2</sup>







de 16 de sept. y la carta

A Guamaque por 200 de p. ta  
com. que cobre por el peso de 1000  
que dirigi enquis a 16 de sept.

20

9.015.

de 16 de sept.

de 16 de sept.



de 16 de sept.

Por 18 de sept. corr. que cobre  
por el peso y condicion de 1000  
que dirigi a la Com. de 16 de sept.  
enquis de 16 de sept. y la carta  
de 16 de sept. y la carta

182

Por 20 de sept. corr. que cobre de p. ta  
condicion de 20 de sept. anexo del 16 de sept.  
que dirigi a la Com. de 16 de sept. enquis  
de 16 de sept. que dirigi por 1000

9.

de 16 de sept.

Por 25 de sept. corr. que cobre  
por el peso de 1000 y 200 de p. ta  
de 16 de sept. que dirigi en 2 de sept. por 1000  
condicion de 16 de sept. a 1000 de p. ta  
como consta de la cuenta original conques  
las de 16 de sept. de 16 de sept.

39.

de 16 de sept.

de 16 de sept.

Por 77 de sept. corr. valor  
de 1000 de p. ta y 200 de p. ta  
de 16 de sept. que dirigi a 16 de sept.  
y remitido a España enquis con 16 de sept.  
de 16 de sept.

77

de 16 de sept.

de 16 de sept.

A Chucuito enquis de 16 de sept.  
de 16 de sept. enquis con 16 de sept.  
papel

9

A Potosi enquis de 16 de sept.  
de 16 de sept. de 16 de sept. con 16 de sept.

32

A Chuquisaca por 1000 de p. ta  
repleto enquis con 16 de sept.

10.

1902

9.015. 25589

Madrid por Polos y ...  
Embalados por ...  
los de ...  
sustitua ...  
haver ...  
y ...

No 2114

2.226 29.98

Importa el largo de una ...  
previsto los referidos 29.98 ...  
se me deben admitir en ...  
dior ...

### Data

Cartas sobrantes  
de Es. 10

Primeram. ... 13. ...

... que importan las ...

... y 2. ...

quedan sobrantes ...  
al ... y ...

P. de Mar. letra total

son los mas ... 85 94 139

Cartas sobrantes  
de Tioria y Puertos  
Americano

... 166 ...

... que importa la ...

... de ...

... a ...

Cartas sobrantes  
de ...

... 140 ...

... que importa ...

... por ...

139

166

60





de Freixas, que en el cumulo de las demas vintenas  
 parami en los referidos 3. meses. y el que por  
 m<sup>or</sup> me tengo echo cargo en el Libro n<sup>o</sup> 1.  
 era / 129. En la / 145. *Esta yaron se lleva*  
 por menor, en el dho. suadero n<sup>o</sup> 6.

Comprobantes - - - - - 398.

Correspondencia  
 al Oficial  
 Interventor int.  
 Ramon Frechaga

Y m<sup>or</sup> me ondata. 79 1/2 ap. ta  
 con. *esta* los mismos que ha importado  
 las cartas que ha recibido de Esp.  
 en los 3. meses. el Oficial m<sup>or</sup>

Interventor int. de Ramon de Frechaga y cabro.  
 las mismas que por m<sup>or</sup> me tengo echo cargo en el citado  
 Libro n<sup>o</sup> 2: en el / 103. a / 109. s - - - - - 579.

son los mismos. 47 1/2 - 32 - 79 1/2

Correspondencia  
 de Freixas  
 al dho.  
 correspondencia

Y m<sup>or</sup> me ondata. 109 1/2 ap. ta  
 con. *esta* los mismos que han  
 importado las cartas de la Coruña  
 de Freixas al dho. Oficial m<sup>or</sup>

en los referidos 3. meses. Dicho con  
 el suadero n<sup>o</sup> 6. de comprobantes  
 y el q<sup>or</sup> por m<sup>or</sup> me tengo echo cargo en el libro  
 n<sup>o</sup> 1. en la / 10. y a estas - - - - - 109.

Para ala O. - - - - - 11









